

Emergencia

MU nicipal



Formación a Responsables

Jornada de Implantación Municipio de Talayuela



- 1. PRESENTACIÓN DEL PLAN.
- 2. RIESGOS POTENCIALES CONTEMPLADOS EN EL PLAN.
- 3. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL PLAN.
- 4. OPERATIVIDAD DEL PLAN
- 5. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN.
- 6. AVISOS E INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN.
- 7. PLANIFICACIONES DE EVACUACIÓNES, ALEJAMIENTOS Y CONFINAMIENTOS



Contenidos



1. PRESENTACIÓN DEL PLAN

- 1.1 QUÉ ES UN PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.
- 1.2 PARA QUÉ SIRVE.
- 1.3 OBJETIVOS.
- 1.4 CUANDO ES DE APLICACIÓN.
- 1.5 DIRECTOR DEL PLAN.





1.1 QUÉ ES UN PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL







1.1. QUÉ ES UN PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.

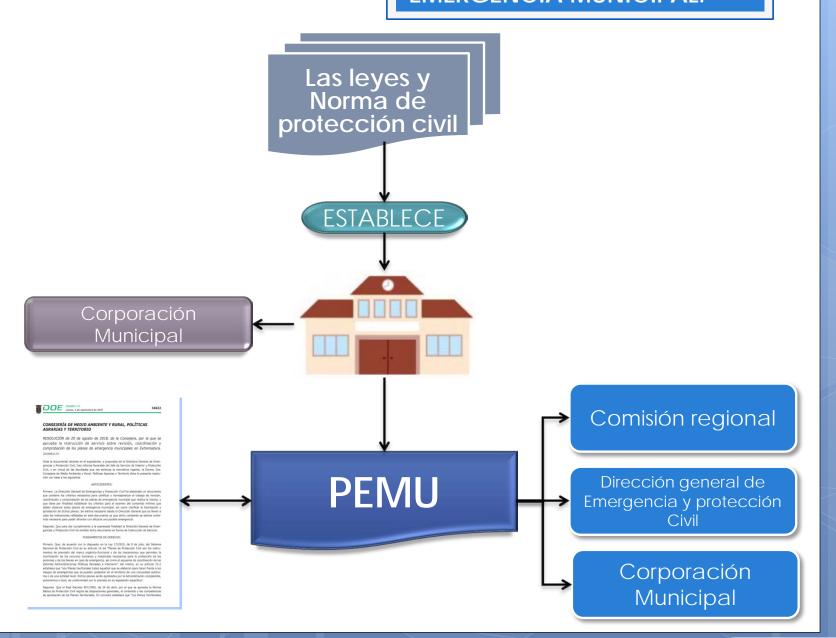
Los Planes de Emergencia Municipal (PEMU), constituyen la respuesta de la Administración Local para generar una estructura y un sistema de coordinación para estar mejor preparados ante situaciones adversas que puedan ocasionarse en el ámbito territorial en el desarrollo de sus responsabilidades y competencias.







1.1. QUÉ ES UN PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.







1.2 PARA QUÉ SIRVE







1.2. PARA QUÉ SIRVE.





Establece el marco organizativo general de la planificación ante emergencias en el territorio municipal.

Definir la planificación de Protección Civil del municipio.

Permitir la integración del PEMU en el **PLATERCAEX**.

Permitir la integración de los planes de ámbito inferior.

Fijar los objetivos globales para garantizar una **actuación del ente local**.

Establecer **programas o procedimientos** que mantengan la planificación.





IDENTIFICACIÓN DE PLANES DE AMBITO INFERIOR.

En el municipio encontramos varios edificios con Plan de Autoprotección, se nombran a continuación:

Centro de Salud Talayuela (56-17-PA)

CEIP Juan Güel (136-11-PA)

Residencia El Romeral (81-13-PA)



1.3 OBJETIVOS







1.3 OBJETIVOS

El **PEMU estudia y planifica** el dispositivo necesario para intervenir en situaciones de emergencias generales que se puedan presentar en el Término Municipal y establecer así la **adecuada coordinación** de todos los servicios públicos y privados que tendrán que intervenir.

Crear la estructura organizativa

OBJETIVO GENERAL Procedimientos operativos necesarios



Para dar respuesta a todas las emergencias que se presenten en el ámbito local del municipio























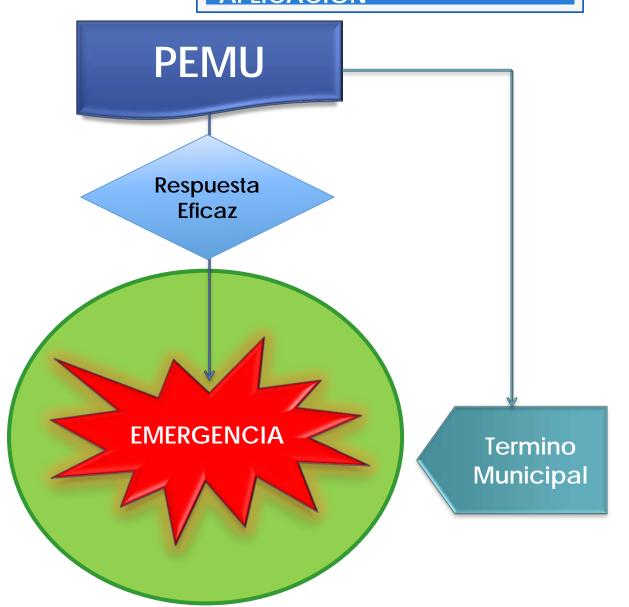




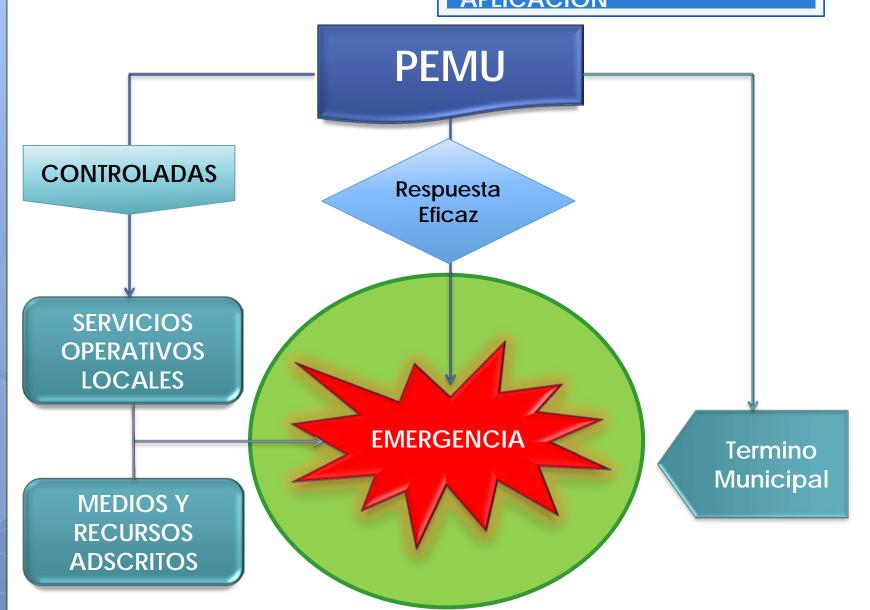
Termino Municipal





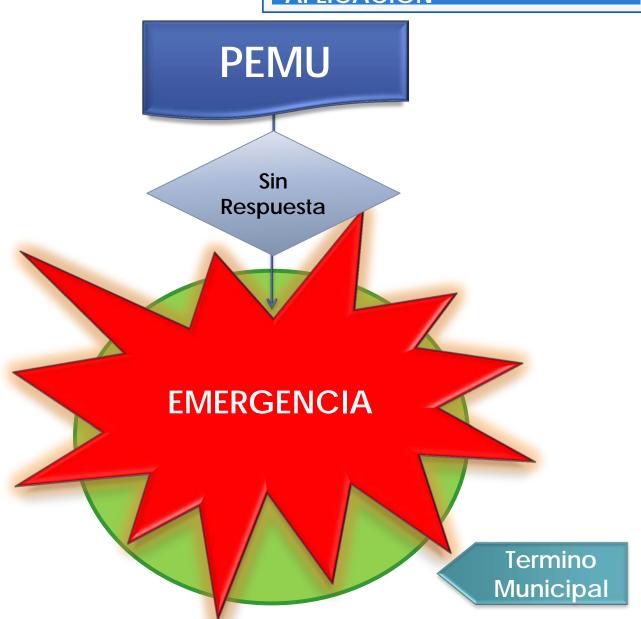












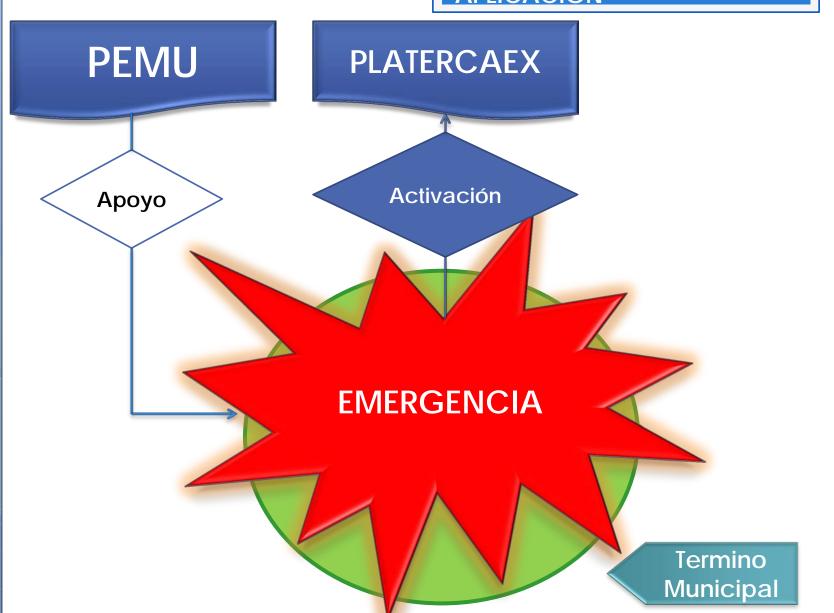










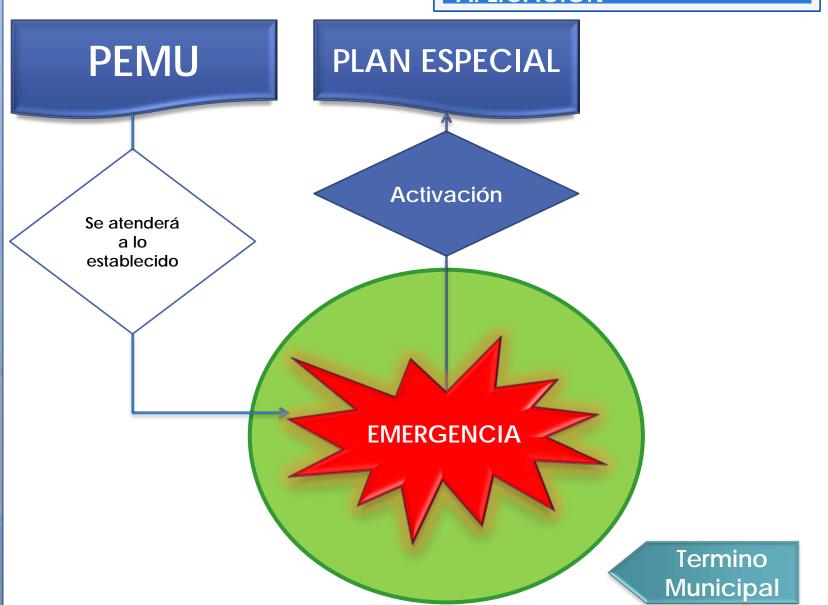














1.5 DIRECTOR DEL PLAN







1.5 DIRECTOR DEL PLAN

El **Director del Plan** de Emergencia Municipal será **el Alcalde de la entidad local**, a quien le corresponderá la dirección de todas las operaciones.

En su ausencia, él mismo designará a la persona que le sustituirá.





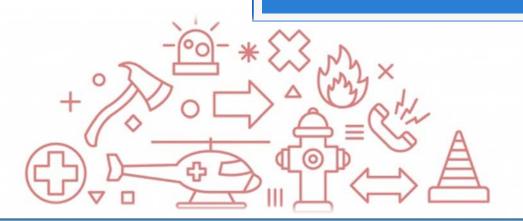


2. RIESGOS POTENCIALES CONTEMPLADOS EN EL PLAN

- 2.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.
- 2.2 CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.
- 2.3 ZONIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS.
- 2.4 IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS VULNERABLES.











Una de las partes fundamentales de todo Plan de Emergencia consiste en una identificación y evaluación de los riesgos.

Se basa en la **probabilidad de que ocurra un accidente** determinado y las **consecuencias** que puede producir en **función de la vulnerabilidad** de los elementos expuestos.

RIESGOS

Riesgos Objetos de Plan Especial

Riesgos contemplados en el PLATERCAEX

Riesgos Encadenados





RIESGOS CONTEMPLADOS EN EL PLATERCAEX

Los riesgos contemplados en el **PLATERCAEX** (Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura), son los **riesgos potenciales** a los que se puede ver sometida la Comunidad Autónoma de Extremadura y que citamos a continuación.









RIESGOS OBJETO DE PLAN ESPECIAL

Los Planes Especiales se elaborarán para hacer frente a los **riesgos específicos** cuya naturaleza requiera una **metodología técnico-científica adecuada** para cada uno de ellos.





RIESGOS OBJETO DE PLAN ESPECIAL

Los Planes Especiales se elaborarán para hacer frente a los **riesgos específicos** cuya naturaleza requiera una **metodología técnico-científica adecuada** para cada uno de ellos.

Riesgo Incendios Forestales

Actualmente no hay aprobado ni vigente ningún Plan Especial de Protección Civil de Riesgo de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El **Plan de Lucha contra Incendios Forestales (Plan INFOEX)** no es un Plan de Protección Civil.





RIESGOS OBJETO DE PLAN ESPECIAL

Planes Especiales de Protección Civil para Extremadura



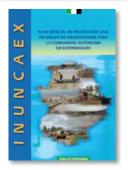


RIESGOS OBJETO DE PLAN ESPECIAL

Riesgo Transportes Mercancías Peligrosas Riesgo de Inundaciones



Planes Especiales de Protección Civil para Extremadura



Riesgo Sísmico



Riesgo Radiológico



Riesgo Químico

Planes de Emergencia Exterior. (PEE)





RIESGOS OBJETO DE PLAN ESPECIAL

Riesgo Nuclear

ANEXO

PLAN DE EMERGENCIA NUCLEAR EXTERIOR A LA CENTRAL NUCLEAR DE ALMARAZ, CÁCERES

PENCA

PLAN DIRECTOR

ne: BOE-A-2009-17887

PENCA: Plan de emergencia nuclear exterior de la central nuclear de Almaraz (Cáceres).

Riesgo Bélico





RIESGOS DE INCENDIOS FORESTALES	
PREIFEX (PREVENCIÓN)	
Planes de Defensa de zonas del alto riesgo o protección preferente	NO
Planos de prevención de Incendios Forestales	NO
Planes Peri-Urbanos de Incendios Forestales	NO
EMERGENCIA (INFOEX)	
Plan de Mancomunidad de extinción de Incendios Forestales	NO
Plan municipal de extinción de Incendios Forestales	NO
Planes de Autoprotección por Incendios Forestales	NO
RIESGOS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS	
El Municipio se encuentra afectado por el Riesgo en el Transporte de Mercancías peligrosas que da lugar a Planes Especiales	NO
RIESGO DE INUNDACIONES	
El Municipio debe elaborar un Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones	NO
RIESGO SÍSMICO	
El Municipio se encuentra afectado por el Riesgo Sísmico (grado de intensidad < VI) que da lugar a Planes Especiales	NO
RIESGO QUÍMICO	
El Municipio se encuentra afectado por el Riesgo Químico que da lugar a Planes Especiales	NO
RIESGO NUCLEAR	
Plan de Emergencia Nuclear en la Provincia de Cáceres (PENCA)	NO
RIESGO BÉLICO	





RIESGOS ENCADENADOS

Estos se dan en situaciones de catástrofe, así como situaciones complejas donde se van desarrollando múltiples riesgos de forma simultánea. Esto se debe prever en toda planificación, tratando de evitarlo, o por lo menos paliar las consecuencias.



RIESGOS ENCADENADOS

Estos se dan en situaciones de catástrofe, así como situaciones complejas donde se van desarrollando múltiples riesgos de forma simultánea. Esto se debe prever en toda planificación, tratando de evitarlo, o por lo menos paliar las consecuencias.

Riesgo climático y meteorológico

Riesgos por fallos en los suministros básicos





2.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

RIESGOS ENCADENADOS

Estos se dan en situaciones de catástrofe, así como situaciones complejas donde se van desarrollando múltiples riesgos de forma simultánea. Esto se debe prever en toda planificación, tratando de evitarlo, o por lo menos paliar las consecuencias.

Riesgo climático y meteorológico

Riesgos por fallos en los suministros básicos

Riesgos por fallos en los suministros básicos

Riesgo sanitario





2.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

RIESGOS ENCADENADOS

Estos se dan en situaciones de catástrofe, así como situaciones complejas donde se van desarrollando múltiples riesgos de forma simultánea. Esto se debe prever en toda planificación, tratando de evitarlo, o por lo menos paliar las consecuencias.

Riesgo climático y meteorológico

Riesgos por fallos en los suministros básicos

Riesgos por fallos en los suministros básicos

Riesgo sanitario

Riesgos por concentraciones humanas

Actos de delincuencia, vandalismo y terrorismo





2.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

RIESGOS ENCADENADOS

Estos se dan en situaciones de catástrofe, así como situaciones complejas donde se van desarrollando múltiples riesgos de forma simultánea. Esto se debe prever en toda planificación, tratando de evitarlo, o por lo menos paliar las consecuencias.

Riesgo climático y meteorológico

Riesgos por fallos en los suministros básicos

Riesgos por fallos en los suministros básicos

Riesgo sanitario

Riesgos por concentraciones humanas

Actos de delincuencia, vandalismo y terrorismo Actos de delincuencia, vandalismo y terrorismo Riesgos por incendio urbano y explosión

















La más habitual los clasifica según lo establecido en el Plan Territorial de Emergencias de Extremadura (PLATERCAEX), en función de su origen:

RIESGOS NATURALES Son aquellos riesgos cuyos desencadenantes son **fenómenos naturales**.

RIESGOS TECNOLÓGICOS Se definen como aquellos que derivan de la aplicación y el uso de las tecnologías.

RIESGOS ANTRÓPICOS Son los producidos directa o indirectamente por el hombre y/o se producen en su entorno social.





RIESGOS NATURALES

Riesgo de inundaciones





RIESGOS NATURALES

Riesgo de inundaciones



Riesgo geológico





RIESGOS NATURALES

Riesgo de inundaciones



Riesgo sísmico





RIESGOS NATURALES

Riesgo de inundaciones



Riesgos meteorológicos o climáticos

Riesgo sísmico







RIESGOS NATURALES

Riesgo de inundaciones

Riesgo geológico

Riesgo sísmico

Riesgos meteorológicos o climáticos







RIESGOS NATURALES

Riesgo de inundaciones

Inuncaex

Riesgo geológico

Deslizamiento de laderas, Hundimientos, Arcillas expansivas,...

Riesgo sísmico

Plasismex

Riesgos meteorológicos o climáticos

Olas de frío. Heladas, Olas de calor, Sequías, Grandes tormentas, Nieblas, Vientos huracanados.





RIESGOS TECNOLÓGICOS

Riesgos industriales





RIESGOS TECNOLÓGICOS

Riesgos industriales



Riesgos en Transporte de Mercancías Peligrosas





RIESGOS TECNOLÓGICOS







RIESGOS TECNOLÓGICOS

Riesgos industriales

Riesgos en Transporte de Mercancías Peligrosas

Riesgo nuclear











RIESGOS TECNOLÓGICOS

Riesgos industriales

Tratamiento de Residuos tóxicos y peligrosos, Extracción de minerales, Establecimientos de la industria química.

Riesgos en Transporte de Mercancías Peligrosas

Transcaex

Riesgo nuclear

Penca



RIESGOS ANTRÓPICOS

Riesgo en transporte





RIESGOS ANTRÓPICOS

Riesgo en transporte



Riesgo de incendios





RIESGOS ANTRÓPICOS

Riesgo en transporte

Riesgo de incendios





Riesgo en grandes concentraciones humanas





RIESGOS ANTRÓPICOS

Riesgo en transporte

Riesgo de incendios







CO

Riesgo de anomalías en suministros básicos





RIESGOS ANTRÓPICOS

Riesgo en transporte

Riesgo de incendios







CO

Riesgo de contaminación







RIESGOS ANTRÓPICOS

Riesgo en transporte

Riesgo de incendios







CO

Riesgo en actividades deportivas

Riesgo de contaminación











RIESGOS ANTRÓPICOS

Riesgo en transporte

Riesgo de incendios







CO

Riesgo de epidemias y plagas

Riesgo de contaminación







Riesgo en actividades deportiz



RIESGOS ANTRÓPICOS

Riesgo en transporte

Riesgo de incendios







СО

Riesgo de atentados

Riesgo de contaminación

Riesgo en actividades deportiv

Riesgo de epidemias y pla











RIESGOS ANTRÓPICOS

Riesgo en transporte

Riesgo de incendios







CO

Riesgos de Accidentes en el entorno natural

Riesgo de contaminación







Riesgo en actividades deporti

Riesgo de epidemias y pla

Riesgo de atentados







RIESGOS ANTRÓPICOS

Riesgo en transporte

Riesgo de incendios

Riesgo en grandes concentraciones humanas

Riesgo de anomalías en suministros básicos

Riesgo de contaminación

Riesgo en actividades deportivas

Riesgo de epidemias y plagas

Riesgo de atentados

Riesgos de Accidentes en el entorno natural























RIESGOS ANTRÓPICOS

Riesgo en transporte

Ferroviario, Vial, Aéreo

Riesgo de incendios

Urbano, Industrial y Forestal (INFOEX)

Riesgo en grandes concentraciones humanas

Ferias y Fiestas Culturales, Centros Deportivos, Actos Políticos y Culturales

Riesgo de anomalías en suministros básicos

Agua, Electricidad, Gas, Teléfono, Centros de Comunicaciones, Limpieza, Suministros

Riesgo de contaminación

Nitratos, Fitosanitarios, CO

Riesgo en actividades deportivas

Escalada, montañismo, ciclismo...

Riesgo de epidemias y plagas

Riesgo sanitario

Riesgo de atentados

Actos terroristas

Riesgos de Accidentes en el entorno natural

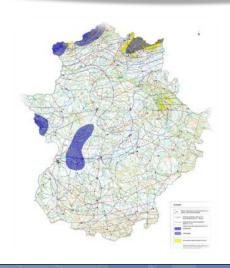
Accidentes en ríos, lagos, cuevas, subsuelo y montaña

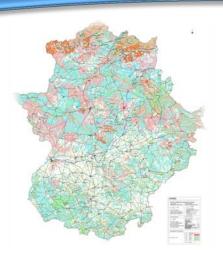






2.3 ZONIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS







2.3 ZONIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS.

ZONIFICACIÓN DEL MUNICIPIO A EFECTOS DEL PLAN: ZONIFICACIÓN POR CONSECUENCIAS.

Ante una situación de emergencia elaboramos la **Zonificación** del Municipio a efectos del Plan.

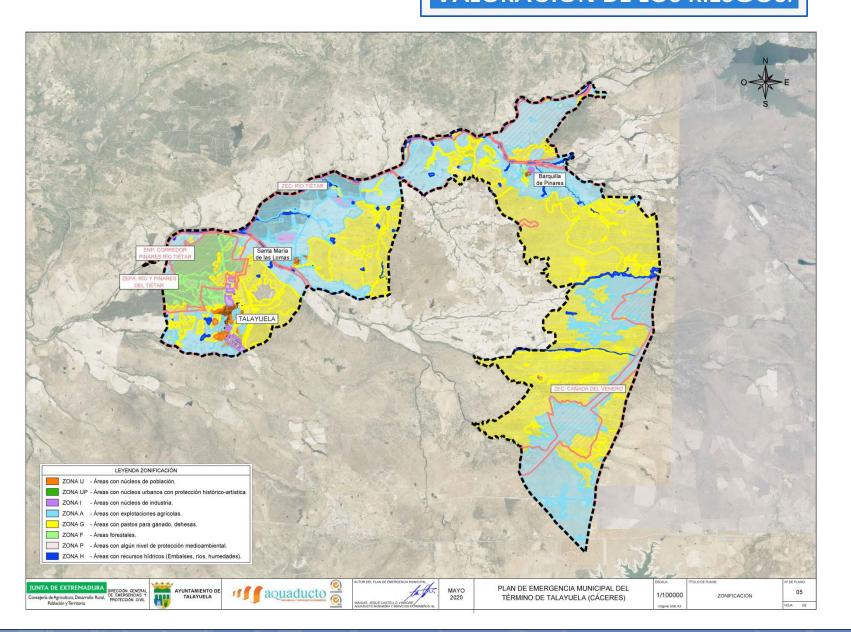
El término municipal se divide en **áreas homogéneas** en cuanto a su índice de gravedad (IG), **en función de los usos** a los que se destinan esas áreas (las pérdidas o daños serán similares)

Zona U	Áreas con núcleos de población
Zona UP	Áreas con núcleos urbanos con protección histórico-artística
Zona I	Áreas con núcleos de industria
Zona A	Áreas con explotaciones agrícolas
Zona G	Áreas con pastos para ganado, dehesas
Zona F	Áreas forestales
Zona P	Áreas con algún nivel de protección medioambiental
Zona H	Áreas con recursos hídricos (Embalses, ríos, humedades)





2.3 ZONIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS.





2.3 ZONIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS.







2.3 ZONIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS.

DENOMINACIÓN DEL RIESGO	<u>Incendios Urbanos</u>	FICHA F-10-1
(según el PLATERCAEX)	Incendios y Explosiones Urbanas	(ver FICHA A-10)

a) ZONA AFECTADA:

Todo el núcleo urbano.

b) ZONA VULNERABLE:

Edificios citados en los apartados anteriores

	Zona 1	Zona 2
IP	1	2
IG	3	3
IR	3	6

c) DESCRIPCIÓN:

Incendio que afecta a viviendas o edificios de uso vivienda, edificios de uso administrativo, locales en general, cualquier bien situado dentro del casco urbano, instalaciones destinados a fines industriales, o bienes situados dentro de polígonos o zonas industriales.

d) CONSECUENCIAS:

Pérdidas de bienes materiales: Edificios y viviendas, Instalaciones industriales, Vehículos, Pérdida de bienes culturales, Contaminación atmosférica por humos o nubes tóxicas

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Cumplimiento de la Normativa en cuanto a las medidas de seguridad en la construcción de edificios: NBE y CPI-96. Informar a la población sobre la adopción de medidas preventivas para evitar incendios. Fomentar la instalación en las viviendas de detectores y alarmas contra incendios. Comprobación periódica y sistemática de aquellos elementos de organización y materiales que intervienen en los incendios (extintores, redes de hidrantes, etc.). Contar con un catálogo de edificios (tanto públicos como privados) con el Plan de Autoprotección elaborado, exigir que lo elaboren a quienes tengan obligación de ello, y aconsejar a los demás la instalación al menos de unas medidas mínimas de autoprotección.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Equipos de extinción de incendios. Maquinaria pesada para desescombro y movimiento de tierras. Sistemas policiales de intervención, control del orden público, comunicación y señalización del área próxima al suceso: Policía Municipal

Recursos médicos de atención: Consultorio local.

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA J (Riesgo por Incendios y explosiones urbanas).





2.3 ZONIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS.

DENOMINACIÓN DEL RIESGO	Incendios Urbanos	FICHA F-10-1
(según el PLATERCAEX)	Incendios y Explosiones Urbanas	(ver FICHA A-10)

a) ZONA AFECTADA:

Todo el núcleo urbano.

b) ZONA VULNERABLE:

Edificios citados en los apartados anteriores

	Zona 1	Zona 2
IP	1	2
IG	3	3
IR	3	6

c) DESCRIPCIÓN:

Incendio que afecta a viviendas o edificios de uso vivienda, edificios de uso administrativo, locales en general, cualquier bien situado dentro del casco urbano, instalaciones destinados a fines industriales, o bienes situados dentro de polígonos o zonas industriales.

d) CONSECUENCIAS:

Pérdidas de bienes materiales: Edificios y viviendas, Instalaciones industriales, Vehículos, Pérdida de bienes culturales, Contaminación atmosférica por humos o nubes tóxicas

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Cumplimiento de la Normativa en cuanto a las medidas de seguridad en la construcción de edificios: NBE y CPI-96. Informar a la población sobre la adopción de medidas preventivas para evitar incendios. Fomentar la instalación en las viviendas de detectores y alarmas contra incendios. Comprobación periódica y sistemática de aquellos elementos de organización y materiales que intervienen en los incendios (extintores, redes de hidrantes, etc.). Contar con un catálogo de edificios (tanto públicos como privados) con el Plan de Autoprotección elaborado, exigir que lo elaboren a quienes tengan obligación de ello, y aconsejar a los demás la instalación al menos de unas medidas mínimas de autoprotección.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Equipos de extinción de incendios. Maquinaria pesada para desescombro y movimiento de tierras. Sistemas policiales de intervención, control del orden público, comunicación y señalización del área próxima al suceso: Policía Municipal

Recursos médicos de atención: Consultorio local.

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA J (Riesgo por Incendios y explosiones urbanas).





 DENOMINACIÓN DEL RIESGO
 Incendios Urbanos
 FICHA F-10-1 (ver FICHA A-10)

 (según el PLATERCABO)
 Incendios y Explosiones Urbanas
 (ver FICHA A-10)

a) ZONA AFECTADA:

Todo el núcleo urbano.

b) ZONA VULNERABLE:

Edificios citados en los apartados anteriores.

	Zona 1	Zona 2
IP	1	2
IG	3	3
IR	3	6

c) DESCRIPCIÓN:

Incendio que afecta a viviendas o edificios de uso vivienda, edificios de uso administrativo, locales en general, cualquier bien situado dentro del casco urbano, instalaciones destinados a fines industriales, o bienes situados dentro de polígonos o zonas industriales.

d) CONSECUENCIAS:

Pérdidas de bienes materiales: Edificios y viviendas, Instalaciones industriales, Vehículos, Pérdida de bienes culturales, Contaminación atmosférica por humos o nubes tóxicas

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Cumplimiento de la Normativa en cuanto a las medidas de seguridad en la construcción de edificios: NBE y CPI-96. Informar a la población sobre la adopción de medidas preventivas para evitar incendios. Fomentar la instalación en las viviendas de detectores y alamas contra incendios. Comprobación periódica y sistemática de aquellos elementos de organización y materiales que intervienen en los incendios (extintores, redes de hidrantes, etc.). Contar con un catálogo de edificios (tanto públicos como privados) con el Plan de Autoprotección elaborado, exigir que lo elaboren a quienes tengan obligación de ello, y aconsejar a los demás la instalación al menos de unas medidas mínimas de autoprotección.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Equipos de extinción de incendios. Maquinaria pesada para desescombro y movimiento de tierras. Sistemas policiales de intervención, control del orden público, comunicación y señalización del área próxima al suceso: Policía Municipal

Recursos médicos de atención: Consultorio local.

q) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA J (Riesgo por Incendios y explosiones urbanas).

2.3 ZONIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS.

Se establecen las **áreas del término municipal** donde se puede manifestar cada riesgo.





2.3 ZONIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS.

 DENOMINACIÓN DEL RIESGO
 Incendios Urbanos
 EICHA F-10-1 (ver FICHA A-10)

 | Segula el PLATERCAEX)
 Incendios y Explosiones Urbanas

a) ZONA AFECTADA:

Todo el núcleo urbano

b) ZONA VULNERABLE:

Edificios citados en los apartados anteriores.

	Zona 1	Zona 2
IP	1	2
IG	3	3
IR	3	6

c) DESCRIPCIÓN:

Incendio que afecta a viviendas o edificios de uso vivienda, edificios de uso administrativo, locales en general, cualquier bien situado dentro del casco urbano, instalaciones destinados a fines industriales, o bienes situados dentro de polígonos o zonas industriales.

d) CONSECUENCIAS:

Pérdidas de bienes materiales: Edificios y viviendas, Instalaciones industriales, Vehículos, Pérdida de bienes culturales, Contaminación atmosférica por humos o nubes tóxicas

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Cumplimiento de la Normativa en cuanto a las medidas de seguridad en la construcción de edificios: NBE y CPI-96. Informar a la población sobre la adopción de medidas preventivas para evitar incendios. Fomentar la instalación en las viviendas de detectores y alamas contra incendios. Comprobación periódica y sistemática de aquellos elementos de organización y materiales que intervienen en los incendios (extintores, redes de hidrantes, etc.). Contar con un catálogo de edificios (tanto públicos como privados) con el Plan de Autoprotección elaborado, exigir que lo elaboren a quienes tengan obligación de ello, y aconsejar a los demás la instalación al menos de unas medidas mínimas de autoprotección.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Equipos de extinción de incendios. Maquinaria pesada para desescombro y movimiento de tierras. Sistemas policiales de intervención, control del orden público, comunicación y señalización del área próxima al suceso: Policía Municipal

Recursos médicos de atención: Consultorio local.

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA J (Riesgo por Incendios y explosiones urbanas).

Se establecen las **áreas del término municipal** donde se puede manifestar cada riesgo.

Se relacionan los elementos expuestos al **riesgo**, en función de su **vulnerabilidad**.





DENOMINACIÓN DEL RIESGO	<u>Incendios Urbanos</u>	FICHA F-10-1
(según el PLATERCAEX)	Incendios y Explosiones Urbanas	(ver FICHA A-10)

a) ZONA AFECTADA:

Todo el núcleo urbano.

b) ZONA VULNERABLE:

Edificios citados en los apartados anteriores.

	Zona 1	Zona 2
IP	1	2
IG	3	3
IR	3	6

c) DESCRIPCIÓN:

Incendio que afecta a viviendas o edificios de uso vivienda, edificios de uso administrativo, locales en general, cualquier bien situado dentro del casco urbano, instalaciones destinados a fines industriales, o bienes situados dentro de polígonos o zonas industriales.

d) CONSECUENCIAS:

Pérdidas de bienes materiales: Edificios y viviendas, Instalaciones industriales, Vehículos, Pérdida de bienes culturales, Contaminación atmosférica por humos o nubes tóxicas

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Cumplimiento de la Normativa en cuanto a las medidas de seguridad en la construcción de edificios: NBE y CPI-96. Informar a la población sobre la adopción de medidas preventivas para evitar incendios. Fomentar la instalación en las viviendas de detectores y alarmas contra incendios. Comprobación periódica y sistemática de aquellos elementos de organización y materiales que intervienen en los incendios (extintores, redes de hidrantes, etc.). Contar con un catálogo de edificios (tanto públicos como privados) con el Plan de Autoprotección elaborado, exigir que lo elaboren a quienes tengan obligación de ello, y aconsejar a los demás la instalación al menos de unas medidas mínimas de autoprotección.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Equipos de extinción de incendios. Maquinaria pesada para desescombro y movimiento de tierras. Sistemas policiales de intervención, control del orden público, comunicación y señalización del área próxima al suceso: Policía Municipal

Recursos médicos de atención: Consultorio local.

q) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA J (Riesgo por Incendios y explosiones urbanas).

2.3 ZONIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS.

Se establecen las **áreas del término municipal** donde se puede manifestar cada riesgo.

Se relacionan los elementos expuestos al **riesgo**, en función de su **vulnerabilidad**.

Descripción Técnica del riesgo.





DENOMINACIÓN DEL RIESGO	Incendios Urbanos	FICHA F-10-1
(según el PLATERCAEX)	Incendios y Explosiones Urbanas	(ver FICHA A-10)

a) ZONA AFECTADA:

Todo el núcleo urbano.

b) ZONA VULNERABLE:

Edificios citados en los apartados anteriores

	Zona 1	Zona 2
IP	1	2
IG	3	3
IR	3	6

c) DESCRIPCIÓN:

Incendio que afecta a viviendas o edificios de uso vivienda, edificios de uso administrativo, locales en general, cualquier bien situado dentro del casco urbano, instalaciones destinados a fines industriales, o bienes situados dentro de polígonos o zonas industriales.

d) CONSECUENCIAS:

Pérdidas de bienes materiales: Edificios y viviendas, Instalaciones industriales, Vehículos, Pérdida de bienes culturales, Contaminación atmosférica por humos o nubes tóxicas

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Cumplimiento de la Normativa en cuanto a las medidas de seguridad en la construcción de edificios: NBE y CPI-96. Informar a la población sobre la adopción de medidas preventivas para evitar incendios. Fomentar la instalación en las viviendas de detectores y alamas contra incendios. Comprobación periódica y sistemática de aquellos elementos de organización y materiales que intervienen en los incendios (extintores, redes de hidrantes, etc.). Contar con un catálogo de edificios (tanto públicos como privados) con el Plan de Autoprotección elaborado, exigir que lo elaboren a quienes tengan obligación de ello, y aconsejar a los demás la instalación al menos de unas medidas mínimas de autoprotección.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Equipos de extinción de incendios. Maquinaria pesada para desescombro y movimiento de tierras. Sistemas policiales de intervención, control del orden público, comunicación y señalización del área próxima al suceso: Policía Municipal

Recursos médicos de atención: Consultorio local.

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA J (Riesgo por Incendios y explosiones urbanas).

2.3 ZONIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS.

Se establecen las **áreas del término municipal** donde se puede manifestar cada riesgo.

Se relacionan los elementos expuestos al **riesgo**, en función de su **vulnerabilidad**.

Descripción Técnica del riesgo.

Se determinan las **consecuencias directas** del suceso así como las que se pueden derivar y las interrelacionadas.





DENOMINACIÓN DEL RIESGO	Incendios Urbanos	FICHA F-10-1
(según el PLATERCAEX)	Incendios y Explosiones Urbanas	(ver FICHA A-10)

a) ZONA AFECTADA:

Todo el núcleo urbano.

b) ZONA VULNERABLE:

Edificios citados en los apartados anteriores.

	Zona 1	Zona 2
IP	1	2
IG	3	3
IR	3	6

c) DESCRIPCIÓN:

Incendio que afecta a viviendas o edificios de uso vivienda, edificios de uso administrativo, locales en general, cualquier bien situado dentro del casco urbano, instalaciones destinados a fines industriales, o bienes situados dentro de polígonos o zonas industriales.

d) CONSECUENCIAS:

Pérdidas de bienes materiales: Edificios y viviendas, Instalaciones industriales, Vehículos, Pérdida de bienes culturales, Contaminación atmosférica por humos o nubes tóxicas

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Cumplimiento de la Normativa en cuanto a las medidas de seguridad en la construcción de edificios: NBE y CPI-96. Informar a la población sobre la adopción de medidas preventivas para evitar incendios. Fomentar la instalación en las viviendas de detectores y alarmas contra incendios. Comprobación periódica y sistemática de aquellos elementos de organización y materiales que intervienen en los incendios (extintores, redes de hidrantes, etc.). Contar con un catálogo de edificios (tanto públicos como privados) con el Plan de Autoprotección elaborado, exigir que lo elaboren a quienes tengan obligación de ello, y aconsejar a los demás la instalación al menos de unas medidas mínimas de autoprotección.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Equipos de extinción de incendios. Maquinaria pesada para desescombro y movimiento de tierras. Sistemas policiales de intervención, control del orden público, comunicación y señalización del área próxima al suceso: Policía Municipal

Recursos médicos de atención: Consultorio local.

q) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA J (Riesgo por Incendios y explosiones urbanas).

2.3 ZONIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS.

Se establecen las **áreas del término municipal** donde se puede manifestar cada riesgo.

Se relacionan los elementos expuestos al **riesgo**, en función de su **vulnerabilidad**.

Descripción Técnica del riesgo

Se determinan las **consecuencias directas** del suceso así como las que se pueden derivar y las interrelacionadas.

Medidas que pueden aplicarse como medidas de planificación y prevención del riesgo.





DENOMINACIÓN DEL RIESGO	<u>Incendios Urbanos</u>	FICHA F-10-1
(según el PLATERCAEX)	Incendios y Explosiones Urbanas	(ver FICHA A-10)

a) ZONA AFECTADA:

Todo el núcleo urbano.

b) ZONA VULNERABLE:

Edificios citados en los apartados anteriores

	Zona 1	Zona 2
IP	1	2
IG	3	3
IR	3	6

c) DESCRIPCIÓN:

Incendio que afecta a viviendas o edificios de uso vivienda, edificios de uso administrativo, locales en general, cualquier bien situado dentro del casco urbano, instalaciones destinados a fines industriales, o bienes situados dentro de polígonos o zonas industriales.

d) CONSECUENCIAS:

Pérdidas de bienes materiales: Edificios y viviendas, Instalaciones industriales, Vehículos, Pérdida de bienes culturales, Contaminación atmosférica por humos o nubes tóxicas

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Cumplimiento de la Normativa en cuanto a las medidas de seguridad en la construcción de edificios: NBE y CPI-96. Informar a la población sobre la adopción de medidas preventivas para evitar incendios. Fomentar la instalación en las viviendas de detectores y alarmas contra incendios. Comprobación periódica y sistemática de aquellos elementos de organización y materiales que intervienen en los incendios (extintores, redes de hidrantes, etc.). Contar con un catálogo de edificios (tanto públicos como privados) con el Plan de Autoprotección elaborado, exigir que lo elaboren a quienes tengan obligación de ello, y aconsejar a los demás la instalación al menos de unas medidas mínimas de autoprotección.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Equipos de extinción de incendios. Maquinaria pesada para desescombro y movimiento de tierras. Sistemas policiales de intervención, control del orden público, comunicación y señalización del área próxima al suceso: Policía Municipal

Recursos médicos de atención: Consultorio local.

q) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA J (Riesgo por Incendios y explosiones urbanas).

2.3 ZONIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS.

Se establecen las **áreas del término municipal** donde se puede manifestar cada riesgo.

Se relacionan los elementos expuestos al **riesgo**, en función de su **vulnerabilidad**.

Descripción Técnica del riesgo

Se determinan las **consecuencias directas** del suceso así como las que se pueden derivar y las interrelacionadas.

Medidas que pueden aplicarse como medidas de planificación y prevención del riesgo.

Catalogo de Medios y Recursos





DENOMINACIÓN DEL RIESGO	<u>Incendios Urbanos</u>	FICHA F-10-1
(según el PLATERCAEX)	Incendios y Explosiones Urbanas	(ver FICHA A-10)

a) ZONA AFECTADA:

Todo el núcleo urbano.

b) ZONA VULNERABLE:

Edificios citados en los apartados anteriores.

	Zona 1	Zona 2
IP	1	2
IG	3	3
IR	3	6

c) DESCRIPCIÓN:

Incendio que afecta a viviendas o edificios de uso vivienda, edificios de uso administrativo, locales en general, cualquier bien situado dentro del casco urbano, instalaciones destinados a fines industriales, o bienes situados dentro de polígonos o zonas industriales.

d) CONSECUENCIAS:

Pérdidas de bienes materiales: Edificios y viviendas, Instalaciones industriales, Vehículos, Pérdida de bienes culturales, Contaminación atmosférica por humos o nubes tóxicas

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Cumplimiento de la Normativa en cuanto a las medidas de seguridad en la construcción de edificios: NBE y CPI-96. Informar a la población sobre la adopción de medidas preventivas para evitar incendios. Fomentar la instalación en las viviendas de detectores y alarmas contra incendios. Comprobación periódica y sistemática de aquellos elementos de organización y materiales que intervienen en los incendios (extintores, redes de hidrantes, etc.). Contar con un catálogo de edificios (tanto públicos como privados) con el Plan de Autoprotección elaborado, exigir que lo elaboren a quienes tengan obligación de ello, y aconsejar a los demás la instalación al menos de unas medidas mínimas de autoprotección.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Equipos de extinción de incendios. Maquinaria pesada para desescombro y movimiento de tierras. Sistemas policiales de intervención, control del orden público, comunicación y señalización del área próxima al suceso: Policía Municipal

Recursos médicos de atención: Consultorio local

a) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA J (Riesgo por Incendios y explosiones urbanas).

2.3 ZONIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS.

Se establecen las **áreas del término municipal** donde se puede manifestar cada riesgo.

Se relacionan los elementos expuestos al **riesgo**, en función de su **vulnerabilidad**.

Descripción Técnica del riesgo

Se determinan las **consecuencias directas** del suceso así como las que se pueden derivar y las interrelacionadas.

Medidas que pueden aplicarse como medidas de planificación y prevención del riesgo.

Catalogo de Medios y Recursos

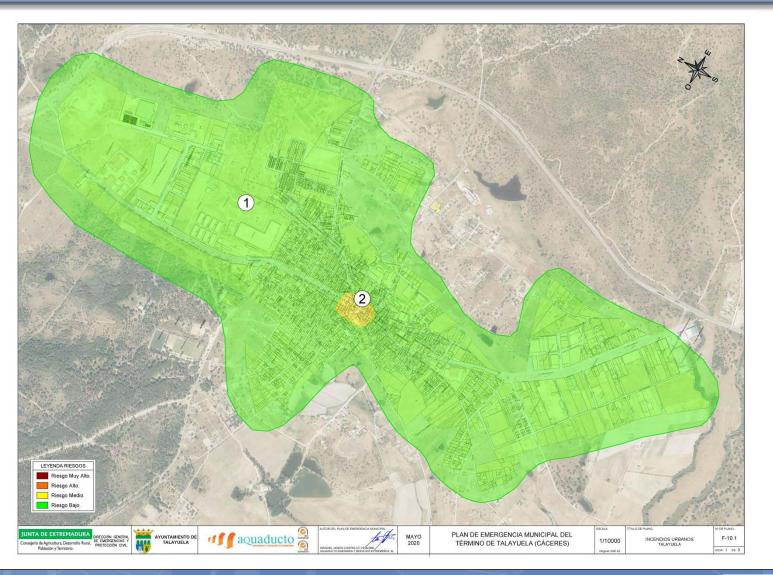
"Guía de Respuesta" asociada a este riesgo.





2.3 ZONIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS.

CARTOGRAFÍA





FICHA Nº10: RIESGOS POR INCENDIO URBANO Y EXPLOSIÓN

Guía de respuesta: J

Fecha: Mayo 2020

RIESGO: RIESGOS POR INCENDIO URBANO Y EXPLOSIÓN.

1. EVOLUCIÓN

El incendio urbano afecta a viviendas o edificios de uso vivienda, edificios de uso administrativo, locales en general, o cualquier bien situado dentro del casco urbano. Los incendios en este ámbito urbano, con la suficiente entidad como para activar el Plan de Emergencia Municipal se refieres siempre atendiendo al posible número de personas afectadas, es decir que se estima el grado de concentración humana en espacios concretos, tales como: estadios de fútbol; polideportivos; Organismos oficiales; Colegios e Institutos; Residencias; Patrimonio histórico en mal estado (iglesias y monumentos; conventos); infraestructuras cubiertas destinadas al ocio (discoteca, teatros; cines; salones de actos).

El incendio industrial afecta a edificios o instalaciones destinados a fines industriales, o a bienes situados dentro de poligonos o zonas industriales. Las instalaciones de origen industrial generalmente se encuentran situados en zonas delimitadas a tal efecto, como poligonos industriales.

El riesgo de explosión y deflagración puede tener origen diverso, desde depósitos de combustibles, almacenes de explosivos y redes de gas, hasta factorías que trabajen materias peligrosas susceptibles de explosión o deflagración. El riesgo de esta tiplología se extiende a todas aquellas viviendas que emplean el gas en todos sus derivados y tipología de instalaciones, así como a las propias Estaciones de Servicio enclavadas en los ámbitos urbanos, y los poligonos industriales o naves de almacenamientos de productos altamente inflamables y tóxico.

2. FUENTES DE INFORMACIÓN

- · Planes de Emergencia de edificios de uso público, instalaciones, comercios e industrias.
- Dirección General de Urbanismo y Vivienda de la CAEX.
- · Planos Municipales, callejeros.
- · Estadísticas de bomberos.
- Ayuntamientos de la CAEX.

3. OPERATIVIDAD ESPECÍFICA

Grupo de Intervención:

- Primeras intervenciones, extinción del fuego y rescate de las víctimas. Prevención de riesgos asociados (derrumbamientos, explosiones de gas).
- Fijar la zona de intervención alrededor del sinjestro.

Grupo Sanitario:

- Practicar los primeros auxilios a los afectados principalmente con politraumatismos, quemaduras y asfixia.
- · Socorrer y evacuar a los centros sanitarios a las víctimas y afectados.
- Evaluar el impacto sanitario por sustancias peligrosas.

Grupo de Apoyo Técnico:

- · Evaluación de los efectos del fuego o la explosión sobre los edificios.
- · Utilización de máquinas y grúas de gran tonelaje para retirada de escombros.
- Estudio y evaluación de las causas del accidente.
- Medidas de ingeniería civil (demoliciones, apuntalamientos).

Grupo de Apoyo Logistico:

- Apoyo al grupo sanitario en la aportación de medios humanos y materiales para el control de la emergencia
- · Evacuación y alejamiento de afectados.
- Apoyo psicológico a personas afectadas, accidentadas y a familiares de víctimas.

Grupo de Seguridad:

- · Acordonamiento de la zona afectada.
- Control de accesos.
- Aplicar los cortes de tráfico necesarios.
- Apoyo a los grupos de rescate.

2.3 ZONIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS.

- No eche agua al fuego cuando su origen sea eléctrico o de líquidos inflamables.
- Si hay mucho humo póngase un pañuelo en la boca y nariz, a ser posible mojado, y salga agachado o gateando. Respire profundamente para evitar desvanecimientos.
- Si queda atrapado en un local cerrado a causa del fuego o del humo, asómese a la ventana y hágase ver desde la calle o patio.
- El fuego se desplaza hacia arriba más rápidamente que hacia abajo aunque un piso que se derrumba hará que las llamas se desplacen a un nivel inferior. Escalera, ascensores y conductos de ventilación son particularmente peligrosos.
- Nunca use el ascensor durante un incendio. Si necesita bajar de un edificio en llamas, use una escalera libre de humo.
- Buscar las salidas de emergencia y evacuación.
- · Permanecer junto a los muros de carga y estructuras firmes.
- Si en el interior de un edificio oye una explosión, resguárdese debajo de algún mueble sólido (mesa, mostrador, etc.) o tírese al suelo, proteja la nuca con sus manos, y espere unos instantes antes de salir para que se disipe la posible nube de humo o polvo, ya que pueden existir posteriores derrumbamientos.
- Si se encuentra en una zona de riesgo ante el peligro de explosión, abandone su casa y dirijase lo más rápidamente posible hacia puntos alejados más de 500 m de dicha zona, procurando quarecerse.
- En los demás casos permanezca en el interior de construcciones sólidas. Aléjese de tabiques, cristales y objetos pesados que puedan actuar como proyectiles al desprenderse (lámparas, etc.).





FICHA Nº10: RIESGOS POR INCENDIO URBANO Y EXPLOSIÓN

Guía de respuesta: J Fecha: Mayo 2020

RIESGO: RIESGOS POR INCENDIO URBANO Y EXPLOSIÓN

1. EVOLUCIÓN

El incendio urbano afecta a viviendas o edificios de uso vivienda, edificios de uso administrativo, locales en general, o cualquier bien situado dentro del casco urbano. Los incendios en este ámbito urbano, con la suficiente entidad como para activar el Plan de Emergencia Municipal se referen siempre atendiendo al posible número de personas afectadas, es decir que se estima el grado de concentración humana en espacios concretos, tales como: estadios de fútbol; polideportivos; Organismos oficiales; Colegios e Institutos; Residencias; Patrimonio histórico en mal estado (glesias y monumentos; conventos); infraestructuras cubiertas destinadas al ocio (discoteca, teatros; cines; salones de actos).

El incendio industrial afecta a edificios o instalaciones destinados a fines industriales, o a bienes situados dentro do poligonos o zonas industriales. Las instalaciones de origen industrial generalmente se encuentran situados en zonas delimitadas a tal efecto, como poligonos industriales.

El riesgo de explosión y deflagración puede tener origen diverso, desde depósitos de combustibles, almacenes de explosivos y redes de gas, hasta factorias que trabajen materias peligrosas susceptibles de explosión o deflagración. El riesgo de esta tipología se extiende a todas aquellas viviendas que emplean el gas en todos sus derivados y tipología de instalaciones, así como a las propias Estaciones de Servicio enclavadas en los ámbitos urbanos, y los poligonos industriales o naves de almacenamientos de productos altamente inflamables y tóxicos

2. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Planes de Emergencia de edificios de uso público, instalaciones, comercios e industrias.
- Dirección General de Urbanismo y Vivienda de la CAEX.
- · Planos Municipales, callejeros.
- · Estadísticas de bomberos.
- Ayuntamientos de la CAEX.

3. OPERATIVIDAD ESPECÍFICA

Grupo de Intervención:

- Primeras intervenciones, extinción del fuego y rescate de las víctimas. Prevención de riesgos asociados (derrumbamientos, explosiones de gas).
- Fijar la zona de intervención alrededor del sinjestro.

Grupo Sanitario:

- Practicar los primeros auxilios a los afectados principalmente con politraumatismos, quemaduras y asfixia.
- · Socorrer y evacuar a los centros sanitarios a las víctimas y afectados.
- Evaluar el impacto sanitario por sustancias peligrosas.

Grupo de Apoyo Técnico:

- · Evaluación de los efectos del fuego o la explosión sobre los edificios.
- Utilización de máquinas y grúas de gran tonelaje para retirada de escombros.
- Estudio y evaluación de las causas del accidente.
- Medidas de ingeniería civil (demoliciones, apuntalamientos).

Grupo de Apoyo Logistico:

- Apoyo al grupo sanitario en la aportación de medios humanos y materiales para el control de la emergencia
- · Evacuación y alejamiento de afectados.
- Apoyo psicológico a personas afectadas, accidentadas y a familiares de víctimas.

Grupo de Seguridad:

- · Acordonamiento de la zona afectada.
- Control de accesos.
- Aplicar los cortes de tráfico necesarios.
- Apoyo a los grupos de rescate.

2.3 ZONIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS.

Nombre de la ficha y Guía de Respuesta

- No eche agua al fuego cuando su origen sea eléctrico o de líquidos inflamables.
- Si hay mucho humo póngase un pañuelo en la boca y nariz, a ser posible mojado, y salga agachado o gateando. Respire profundamente para evitar desvanecimientos.
- Si queda atrapado en un local cerrado a causa del fuego o del humo, asómese a la ventana y hágase ver desde la calle o patio.
- El fuego se desplaza hacia arriba más rápidamente que hacia abajo aunque un piso que se derrumba hará que las llamas se desplacen a un nivel inferior. Escalera, ascensores y conductos de ventilación son particularmente peligrosos.
- Nunca use el ascensor durante un incendio. Si necesita bajar de un edificio en llamas, use una escalera libre de humo.
- Buscar las salidas de emergencia y evacuación.
- · Permanecer junto a los muros de carga y estructuras firmes.
- Si en el interior de un edificio oye una explosión, resguárdese debajo de algún mueble sólido (mesa, mostrador, etc.) o tírese al suelo, proteja la nuca con sus manos, y espere unos instantes antes de salir para que se disipe la posible nube de humo o polvo, ya que pueden existir posteriores derrumbamientos.
- Si se encuentra en una zona de riesgo ante el peligro de explosión, abandone su casa y dirijase lo más rápidamente posible hacia puntos alejados más de 500 m de dicha zona, procurando quarecerse.
- En los demás casos permanezca en el interior de construcciones sólidas. Aléjese de tabiques, cristales y objetos pesados que puedan actuar como proyectiles al desprenderse (lámparas, etc.).





FICHA Nº10: RIESGOS POR INCENDIO URBANO Y EXPLOSIÓN.

Guía de respuesta: J Fecha: Mayo 2020

RIESGO: RIESGOS POR INCENDIO URBANO Y EXPLOSIÓN.

1. EVOLUCIÓN

El incendio urbano afecta a viviendas o edificios de uso vivienda, edificios de uso administrativo, locales en general, o cualquier bien situado dentro del casco urbano. Los incendios en este ámbito urbano, con la suficiente entidad como para activar el Plan de Emergencia Municipal se referen siempre atendiendo al posible número de personas afectadas, es decir que se estima el grado de concentración humana en espacios concretos, tales como: estadios de fútbol; polideportivos; Organismos oficiales; Colegios e Institutos; Residencias; Patrimonio histórico en mal estado (glesias y monumentos; conventos); infraestructuras cubiertas destinadas al ocio (discoteca, teatros; cines; salones de actos).

El incendio industrial afecta a edificios o instalaciones destinados a fines industriales, o a bienes situados dentro de poligonos o zonas industriales. Las instalaciones de origen industrial generalmente se encuentran situados en zonas delimitadas a tal efecto, como poligonos industriales.

El riesgo de explosión y deflagración puede tener origen diverso, desde depósitos de combustibles, almacenes de explosivos y redes de gas, hasta factorías que trabajen materias peligrosas susceptibles de explosión o deflagración. El riesgo de esta tiplología se extiende a todas aquellas viviendas que emplean el gas en todos sus derivados y tipología de instalaciones, así como a las propias Estaciones de Servicio enclavadas en los ámbitos urbanos, y los poligonos industriales o naves de almacenamientos de productos altamente inflamables y tóxico.

2. FUENTES DE INFORMACIÓN

- · Planes de Emergencia de edificios de uso público, instalaciones, comercios e industrias.
- Dirección General de Urbanismo y Vivienda de la CAEX.
- · Planos Municipales, callejeros.
- · Estadísticas de bomberos.
- Ayuntamientos de la CAEX.

3. OPERATIVIDAD ESPECÍFICA

Grupo de Intervención:

- Primeras intervenciones, extinción del fuego y rescate de las víctimas. Prevención de riesgos asociados (derrumbamientos, explosiones de gas).
- Fijar la zona de intervención alrededor del sinjestro.

Grupo Sanitario:

- Practicar los primeros auxilios a los afectados principalmente con politraumatismos, quemaduras y asfixia.
- · Socorrer y evacuar a los centros sanitarios a las víctimas y afectados.
- Evaluar el impacto sanitario por sustancias peligrosas.

Grupo de Apoyo Técnico:

- · Evaluación de los efectos del fuego o la explosión sobre los edificios.
- Utilización de máquinas y grúas de gran tonelaje para retirada de escombros.
- Estudio y evaluación de las causas del accidente.
- Medidas de ingeniería civil (demoliciones, apuntalamientos).

Grupo de Apoyo Logistico:

- Apoyo al grupo sanitario en la aportación de medios humanos y materiales para el control de la emergencia
- · Evacuación y alejamiento de afectados.
- Apoyo psicológico a personas afectadas, accidentadas y a familiares de víctimas.

Grupo de Seguridad:

- · Acordonamiento de la zona afectada.
- · Control de accesos.
- Aplicar los cortes de tráfico necesarios.
- · Apoyo a los grupos de rescate.

2.3 ZONIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS.

Tipo de Riesgo

- No eche agua al fuego cuando su origen sea eléctrico o de líquidos inflamables.
- Si hay mucho humo póngase un pañuelo en la boca y nariz, a ser posible mojado, y salga agachado o gateando. Respire profundamente para evitar desvanecimientos.
- Si queda atrapado en un local cerrado a causa del fuego o del humo, asómese a la ventana y hágase ver desde la calle o patio.
- El fuego se desplaza hacia arriba más rápidamente que hacia abajo aunque un piso que se derrumba hará que las llamas se desplacen a un nivel inferior. Escalera, ascensores y conductos de ventilación son particularmente peligrosos.
- Nunca use el ascensor durante un incendio. Si necesita bajar de un edificio en llamas, use una escalera libre de humo.
- Buscar las salidas de emergencia y evacuación.
- · Permanecer junto a los muros de carga y estructuras firmes.
- Si en el interior de un edificio oye una explosión, resguárdese debajo de algún mueble sólido (mesa, mostrador, etc.) o tirese al suelo, proteja la nuca con sus manos, y espere unos instantes antes de salir para que se disipe la posible nube de humo o polvo, ya que pueden existir posteriores derrumbamientos.
- Si se encuentra en una zona de riesgo ante el peligro de explosión, abandone su casa y dirijase lo más rápidamente posible hacia puntos alejados más de 500 m de dicha zona, procurando quarecerse
- En los demás casos permanezca en el interior de construcciones sólidas. Aléjese de tabiques, cristales y objetos pesados que puedan actuar como proyectiles al desprenderse (lámparas, etc.).





FICHA Nº10: RIESGOS POR INCENDIO URBANO Y EXPLOSIÓN

Guía de respuesta: J

Fecha: Mayo 2020

RIESGO: RIESGOS POR INCENDIO URBANO Y EXPLOSIÓN.

1. EVOLUCIÓN

El incendio urbano afecta a viviendas o edificios de uso vivienda, edificios de uso administrativo, locales en general, o cualquier bien situado dentro del casco urbano. Los incendios en este ámbito urbano, con la suficiente entidad como para activar el Plan de Emergencia Municipal se referen siempre atendiendo al posible número de personas afectadas, es decir que se estima el grado de concentración humana en espacios concretos, tales como: estadios de fútbol; polideportivos; Organismos oficiales; Colegios e Institutos; Residencias; Patrimonio histórico en mal estado (glesias y monumentos; conventos); infraestructuras cubiertas destinadas al ocio (discoteca, teatros; cines; salones de actos).

El incendio industrial afecta a edificios o instalaciones destinados a fines industriales, o a bienes situados dentro de poligonos o zonas industriales. Las instalaciones de origen industrial generalmente se encuentran situados en zonas delimitadas a tal efecto, como poligonos industriales.

El riesgo de explosión y deflagración puede tener origen diverso, desde depósitos de combustibles, almacenes de explosivos y redes de gas, hasta factorías que trabajen materias peligrosas susceptibles de explosión o deflagración. El riesgo de esta tiplología se extiende a todas aquellas viviendas que emplean el gas en todos sus derivados y tipología de instalaciones, así como a las propias Estaciones de Servicio enclavadas en los ámbitos urbanos, y los poligonos industriales o naves de almacenamientos de productos altamente inflamables y tóxicos.

2. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Planes de Emergencia de edificios de uso público, instalaciones, comercios e industrias.
- Dirección General de Urbanismo y Vivienda de la CAEX.
- · Planos Municipales, callejeros.
- · Estadísticas de bomberos.
- Ayuntamientos de la CAEX

3. OPERATIVIDAD ESPECÍFICA

Grupo de Intervención:

- Primeras intervenciones, extinción del fuego y rescate de las víctimas. Prevención de riesgos asociados (derrumbamientos, explosiones de gas).
- Fijar la zona de intervención alrededor del sinjestro.

Grupo Sanitario:

- Practicar los primeros auxilios a los afectados principalmente con politraumatismos, quemaduras y asfixia.
- · Socorrer y evacuar a los centros sanitarios a las victimas y afectados.
- Evaluar el impacto sanitario por sustancias peligrosas.

Grupo de Apoyo Técnico:

- · Evaluación de los efectos del fuego o la explosión sobre los edificios.
- Utilización de máquinas y grúas de gran tonelaje para retirada de escombros.
- Estudio y evaluación de las causas del accidente.
- Medidas de ingeniería civil (demoliciones, apuntalamientos).

Grupo de Apoyo Logistico:

- Apoyo al grupo sanitario en la aportación de medios humanos y materiales para el control de la emergencia
- · Evacuación y alejamiento de afectados.
- Apoyo psicológico a personas afectadas, accidentadas y a familiares de víctimas.

Grupo de Seguridad:

- · Acordonamiento de la zona afectada.
- Control de accesos.
- Aplicar los cortes de tráfico necesarios.
- Apoyo a los grupos de rescate.

2.3 ZONIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS.

Evolución

- No eche agua al fuego cuando su origen sea eléctrico o de líquidos inflamables.
- Si hay mucho humo póngase un pañuelo en la boca y nariz, a ser posible mojado, y salga agachado o gateando. Respire profundamente para evitar desvanecimientos.
- Si queda atrapado en un local cerrado a causa del fuego o del humo, asómese a la ventana y hágase ver desde la calle o patio.
- El fuego se desplaza hacia arriba más rápidamente que hacia abajo aunque un piso que se derrumba hará que las llamas se desplacen a un nivel inferior. Escalera, ascensores y conductos de ventilación son particularmente peligrosos.
- Nunca use el ascensor durante un incendio. Si necesita bajar de un edificio en llamas, use una escalera libre de humo.
- Buscar las salidas de emergencia y evacuación.
- · Permanecer junto a los muros de carga y estructuras firmes.
- Si en el interior de un edificio oye una explosión, resguárdese debajo de algún mueble sólido (mesa, mostrador, etc.) o tirese al suelo, proteja la nuca con sus manos, y espere unos instantes antes de salir para que se disipe la posible nube de humo o polvo, ya que pueden existir posteriores derrumbamientos.
- Si se encuentra en una zona de riesgo ante el peligro de explosión, abandone su casa y dirijase lo más rápidamente posible hacia puntos alejados más de 500 m de dicha zona, procurando quarecerse.
- En los demás casos permanezca en el interior de construcciones sólidas. Aléjese de tabiques, cristales y objetos pesados que puedan actuar como proyectiles al desprenderse (lámparas, etc.).





FICHA Nº10: RIESGOS POR INCENDIO URBANO Y EXPLOSIÓN.

Guía de respuesta: J

Fecha: Mayo 2020

RIESGO: RIESGOS POR INCENDIO LIRBANO Y EXPLOSIÓN

1. EVOLUCIÓN

El incendio urbano afecta a viviendas o edificios de uso vivienda, edificios de uso administrativo, locales en general, o cualquier bien situado dentro del casco urbano. Los incendios en este ámbito urbano, con la suficiente entidad como para activar el Plan de Emergencia Municipal se referencies entre entidad de posible número de personas afectadas, es decir que se estima el grado de concentración humana en espacios concretos, tales como: estadios de fútbol; polideportivos; Organismos oficiales; Colegios e Institutos; Residencias; Patrimonio histórico en mal estado (iglesias y monumentos; conventos); infraestructuras cubiertas destinadas al ocio (discoteca, teatros; cines; salones de actos).

El incendio industrial afecta a edificios o instalaciones destinados a fines industriales, o a bienes situados dentro de poligonos o zonas industriales. Las instalaciones de origen industrial generalmente se encuentran situados en zonas delimitadas a tal efecto, como poligonos industriales.

El riesgo de explosión y deflagración puede tener origen diverso, desde depósitos de combustibles, almacenes de explosivos y redes de gas, hasta factorías que trabajen materias peligrosas susceptibles de explosión o deflagración. El riesgo de esta tiplología se extiende a todas aquellas viviendas que emplean el gas en todos sus derivados y tipología de instalaciones, así como a las propias Estaciones de Servicio enclavadas en los ámbitos urbanos, y los poligonos industriales o naves de almacenamientos de productos altamente inflamables y tóxico.

2. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Planes de Emergencia de edificios de uso público, instalaciones, comercios e industrias.
- Dirección General de Urbanismo y Vivienda de la CAEX.
- · Planos Municipales, callejeros.
- · Estadísticas de bomberos.
- Ayuntamientos de la CAEX.

3. OPERATIVIDAD ESPECÍFICA

Grupo de Intervención:

- Primeras intervenciones, extinción del fuego y rescate de las víctimas. Prevención de riesgos asociados (derrumbamientos, explosiones de gas).
- Fijar la zona de intervención alrededor del sinjestro.

Grupo Sanitario:

- Practicar los primeros auxilios a los afectados principalmente con politraumatismos, quemaduras y asfixia.
- · Socorrer y evacuar a los centros sanitarios a las víctimas y afectados.
- Evaluar el impacto sanitario por sustancias peligrosas.

Grupo de Apoyo Técnico:

- · Evaluación de los efectos del fuego o la explosión sobre los edificios.
- · Utilización de máquinas y grúas de gran tonelaje para retirada de escombros.
- Estudio y evaluación de las causas del accidente.
- Medidas de ingeniería civil (demoliciones, apuntalamientos).

Grupo de Apoyo Logistico:

- Apoyo al grupo sanitario en la aportación de medios humanos y materiales para el control de la emergencia
- · Evacuación y alejamiento de afectados.
- Apoyo psicológico a personas afectadas, accidentadas y a familiares de víctimas.

Grupo de Seguridad:

- · Acordonamiento de la zona afectada.
- Control de accesos.
- Aplicar los cortes de tráfico necesarios.
- Apoyo a los grupos de rescate.

2.3 ZONIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS.

Fuentes de Información

- No eche agua al fuego cuando su origen sea eléctrico o de líquidos inflamables.
- Si hay mucho humo póngase un pañuelo en la boca y nariz, a ser posible mojado, y salga agachado o gateando. Respire profundamente para evitar desvanecimientos.
- Si queda atrapado en un local cerrado a causa del fuego o del humo, asómese a la ventana y hágase ver desde la calle o patio.
- El fuego se desplaza hacia arriba más rápidamente que hacia abajo aunque un piso que se derrumba hará que las llamas se desplacen a un nivel inferior. Escalera, ascensores y conductos de ventilación son particularmente peligrosos.
- Nunca use el ascensor durante un incendio. Si necesita bajar de un edificio en llamas, use una escalera libre de humo.
- Buscar las salidas de emergencia y evacuación.
- · Permanecer junto a los muros de carga y estructuras firmes.
- Si en el interior de un edificio oye una explosión, resguárdese debajo de algún mueble sólido (mesa, mostrador, etc.) o tírese al suelo, proteja la nuca con sus manos, y espere unos instantes antes de salir para que se disipe la posible nube de humo o polvo, ya que pueden existir posteriores derrumbamientos.
- Si se encuentra en una zona de riesgo ante el peligro de explosión, abandone su casa y dirijase lo más rápidamente posible hacia puntos alejados más de 500 m de dicha zona, procurando quarecerse.
- En los demás casos permanezca en el interior de construcciones sólidas. Aléjese de tabiques, cristales y objetos pesados que puedan actuar como proyectiles al desprenderse (lámparas, etc.).





FICHA Nº10: RIESGOS POR INCENDIO URBANO Y EXPLOSIÓN.

Guía de respuesta: J

Fecha: Mayo 2020

RIESGO: RIESGOS POR INCENDIO LIRBANO Y EXPLOSIÓN

1. EVOLUCIÓN

El incendio urbano afecta a viviendas o edificios de uso vivienda, edificios de uso administrativo, locales en general, o cualquier bien situado dentro del casco urbano. Los incendios en este ámbito urbano, con la suficiente entidad como para activar el Plan de Emergencia Municipal se referen siempre atendiendo al posible número de personas afectadas, es decir que se estima el grado de concentración humana en espacios concretos, tales como: estadios de fútbol; polideportivos; Organismos oficiales; Colegios e Institutos; Residencias; Patrimonio histórico en mal estado (glesias y monumentos; conventos); infraestructuras cubiertas destinadas al ocio (discoteca, teatros; cines; salones de actos).

El incendio industrial afecta a edificios o instalaciones destinados a fines industriales, o a bienes situados dentro de poligonos o zonas industriales. Las instalaciones de origen industrial generalmente se encuentran situados en zonas delimitadas a tal efecto, como poligonos industriales.

El riesgo de explosión y deflagración puede tener origen diverso, desde depósitos de combustibles, almacenes de explosivos y redes de gas, hasta factorías que trabajen materias peligrosas susceptibles de explosión o deflagración. El riesgo de esta tiplología se extiende a todas aquellas viviendas que emplean el gas en todos sus derivados y tipología de instalaciones, así como a las propias Estaciones de Servicio enclavadas en los ámbitos urbanos, y los poligonos industriales o naves de almacenamientos de productos altamente inflamables y tóxico.

2. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Planes de Emergencia de edificios de uso público, instalaciones, comercios e industrias.
- Dirección General de Urbanismo y Vivienda de la CAEX.
- Planos Municipales, callejeros.
- · Estadísticas de bomberos.
- Ayuntamientos de la CAEX.

3. OPERATIVIDAD ESPECÍFICA

Grupo de Intervención:

- Primeras intervenciones, extinción del fuego y rescate de las víctimas. Prevención de riesgos asociados (derrumbamientos, explosiones de gas).
- Fijar la zona de intervención alrededor del sinjestro.

Grupo Sanitario:

- Practicar los primeros auxilios a los afectados principalmente con politraumatismos, quemaduras y asfixia.
- Socorrer y evacuar a los centros sanitarios a las víctimas y afectados.
- Evaluar el impacto sanitario por sustancias peligrosas.

Grupo de Apoyo Técnico:

- · Evaluación de los efectos del fuego o la explosión sobre los edificios.
- · Utilización de máquinas y grúas de gran tonelaje para retirada de escombros.
- Estudio y evaluación de las causas del accidente.
- Medidas de ingeniería civil (demoliciones, apuntalamientos).

Grupo de Apoyo Logistico:

- Apoyo al grupo sanitario en la aportación de medios humanos y materiales para el control de la emergencia
- · Evacuación y alejamiento de afectados.
- Apoyo psicológico a personas afectadas, accidentadas y a familiares de víctimas.

Grupo de Seguridad:

- · Acordonamiento de la zona afectada.
- Control de accesos.
- Aplicar los cortes de tráfico necesarios.
- Apoyo a los grupos de rescate.

2.3 ZONIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS.

Operatividad Específica

- No eche agua al fuego cuando su origen sea eléctrico o de líquidos inflamables.
- Si hay mucho humo póngase un pañuelo en la boca y nariz, a ser posible mojado, y salga agachado o gateando. Respire profundamente para evitar desvanecimientos.
- Si queda atrapado en un local cerrado a causa del fuego o del humo, asómese a la ventana y hágase ver desde la calle o patio.
- El fuego se desplaza hacia arriba más rápidamente que hacia abajo aunque un piso que se derrumba hará que las llamas se desplacen a un nivel inferior. Escalera, ascensores y conductos de ventilación son particularmente peligrosos.
- Nunca use el ascensor durante un incendio. Si necesita bajar de un edificio en llamas, use una escalera libre de humo.
- Buscar las salidas de emergencia y evacuación.
- · Permanecer junto a los muros de carga y estructuras firmes.
- Si en el interior de un edificio oye una explosión, resguárdese debajo de algún mueble sólido (mesa, mostrador, etc.) o tírese al suelo, proteja la nuca con sus manos, y espere unos instantes antes de salir para que se disipe la posible nube de humo o polvo, ya que pueden existir posteriores derrumbamientos.
- Si se encuentra en una zona de riesgo ante el peligro de explosión, abandone su casa y dirijase lo más rápidamente posible hacia puntos alejados más de 500 m de dicha zona, procurando quarecerse.
- En los demás casos permanezca en el interior de construcciones sólidas. Aléjese de tabiques, cristales y objetos pesados que puedan actuar como proyectiles al desprenderse (lámparas, etc.).





FICHA Nº10: RIESGOS POR INCENDIO URBANO Y EXPLOSIÓN.

Guía de respuesta: J

Fecha: Mayo 2020

RIESGO: RIESGOS POR INCENDIO URBANO Y EXPLOSIÓN.

1. EVOLUCIÓN

El incendio urbano afecta a viviendas o edificios de uso vivienda, edificios de uso administrativo, locales en general, o cualquier bien situado dentro del casco urbano. Los incendios en este ámbito urbano, con la suficiente entidad como para activar el Plan de Emergencia Municipal se referencies entre entidad de posible número de personas afectadas, es decir que se estima el grado de concentración humana en espacios concretos, tales como: estadios de fútbol; polideportivos; Organismos oficiales; Colegios e Institutos; Residencias; Patrimonio histórico en mal estado (iglesias y monumentos; conventos); infraestructuras cubiertas destinadas al ocio (discoteca, teatros; cines; salones de actos).

El incendio industrial afecta a edificios o instalaciones destinados a fines industriales, o a bienes situados dentro de poligonos o zonas industriales. Las instalaciones de origen industrial generalmente se encuentran situados en zonas delimitadas a tal efecto, como poligonos industriales.

El riesgo de explosión y deflagración puede tener origen diverso, desde depósitos de combustibles, almacenes de explosivos y redes de gas, hasta factorías que trabajen materias peligrosas susceptibles de explosión o deflagración. El riesgo de esta tiplología se extiende a todas aquellas viviendas que emplean el gas en todos sus derivados y tipología de instalaciones, así como a las propias Estaciones de Servicio enclavadas en los ámbitos urbanos, y los poligonos industriales o naves de almacenamientos de productos altamente inflamables y tóxico.

2. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Planes de Emergencia de edificios de uso público, instalaciones, comercios e industrias.
- Dirección General de Urbanismo y Vivienda de la CAEX.
- Planos Municipales, calleieros.
- · Estadísticas de bomberos.
- Ayuntamientos de la CAEX.

3. OPERATIVIDAD ESPECÍFICA

Grupo de Intervención:

- Primeras intervenciones, extinción del fuego y rescate de las víctimas. Prevención de riesgos asociados (derrumbamientos, explosiones de gas).
- Fijar la zona de intervención alrededor del sinjestro.

Grupo Sanitario:

- Practicar los primeros auxilios a los afectados principalmente con politraumatismos, quemaduras y asfixia.
- Socorrer y evacuar a los centros sanitarios a las víctimas y afectados.
- Evaluar el impacto sanitario por sustancias peligrosas.

Grupo de Apoyo Técnico:

- · Evaluación de los efectos del fuego o la explosión sobre los edificios.
- · Utilización de máquinas y grúas de gran tonelaje para retirada de escombros.
- · Estudio y evaluación de las causas del accidente
- Medidas de ingeniería civil (demoliciones, apuntalamientos).

Grupo de Apoyo Logistico:

- Apoyo al grupo sanitario en la aportación de medios humanos y materiales para el control de la
 emergencia.
- · Evacuación y alejamiento de afectados.
- Apoyo psicológico a personas afectadas, accidentadas y a familiares de víctimas.

Grupo de Seguridad:

- · Acordonamiento de la zona afectada.
- Control de accesos.
- Aplicar los cortes de tráfico necesarios.
- Apoyo a los grupos de rescate.

2.3 ZONIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS.

Recomendaciones a la Población

- No eche agua al fuego cuando su origen sea eléctrico o de líquidos inflamables.
- Si hay mucho humo póngase un pañuelo en la boca y nariz, a ser posible mojado, y salga agachado o gateando. Respire profundamente para evitar desvanecimientos.
- Si queda atrapado en un local cerrado a causa del fuego o del humo, asómese a la ventana y hágase ver desde la calle o patio.
- El fuego se desplaza hacia arriba más rápidamente que hacia abajo aunque un piso que se derrumba hará que las llamas se desplacen a un nivel inferior. Escalera, ascensores y conductos de ventilación son particularmente peligrosos.
- Nunca use el ascensor durante un incendio. Si necesita bajar de un edificio en llamas, use una escalera libre de humo.
- Buscar las salidas de emergencia y evacuación.
- · Permanecer junto a los muros de carga y estructuras firmes.
- Si en el interior de un edificio oye una explosión, resguárdese debajo de algún mueble sólido (mesa, mostrador, etc.) o tírese al suelo, proteja la nuca con sus manos, y espere unos instantes antes de salir para que se disipe la posible nube de humo o polvo, ya que pueden existir posteriores derrumbamientos.
- Si se encuentra en una zona de riesgo ante el peligro de explosión, abandone su casa y dirijase lo más rápidamente posible hacia puntos alejados más de 500 m de dicha zona, procurando quarecerse
- En los demás casos permanezca en el interior de construcciones sólidas. Aléjese de tabiques, cristales y objetos pesados que puedan actuar como proyectiles al desprenderse (lámparas, etc.).













El **Análisis de Vulnerabilidad** consiste en una técnica que, en base al estudio de la situación física y geográfica de un lugar, **detecta la sensibilidad del mismo** ante el impacto de un fenómeno destructivo.



El **Análisis de Vulnerabilidad** consiste en una técnica que, en base al estudio de la situación física y geográfica de un lugar, **detecta la sensibilidad del mismo** ante el impacto de un fenómeno destructivo.

Centros de salud, colegios e institutos, centro de menores, Residencias de mayores, etc.

POR SU NIVEL

DE PELIGROSIDAD

POR SU INTERÉS COMO

RECURSOS

POR SU NIVEL DE PROTECCIÓN



El **Análisis de Vulnerabilidad** consiste en una técnica que, en base al estudio de la situación física y geográfica de un lugar, **detecta la sensibilidad del mismo** ante el impacto de un fenómeno destructivo.

POR LA POBLACIÓN QUE

ALBERGAN

POR SU NIVEL

DE PELIGROSIDAD

Centros Básicos de Ayuda y Emergencia, Hospitales, Centros de Coordinación de Emergencias

POR SU NIVEL DE PROTECCIÓN



El **Análisis de Vulnerabilidad** consiste en una técnica que, en base al estudio de la situación física y geográfica de un lugar, **detecta la sensibilidad del mismo** ante el impacto de un fenómeno destructivo.

POR LA POBLACIÓN QUE

ALBERGAN

Industrias, Centros de producción y distribución de energía, centrales nucleares, plantas químicas, depósitos de combustibles, grandes presas, gasoductos, oleoductos

POR SU INTERÉS COMO RECURSOS

POR SU NIVEL DE PROTECCIÓN



El **Análisis de Vulnerabilidad** consiste en una técnica que, en base al estudio de la situación física y geográfica de un lugar, **detecta la sensibilidad del mismo** ante el impacto de un fenómeno destructivo.

POR LA POBLACIÓN QUE ALBERGAN

POR SU NIVEL

DE PELIGROSIDAD

POR SU INTERÉS COMO RECURSOS

Castillos, iglesias, ermitas, Conventos, palacios, museos, arboles singulares, etc.





3. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL PLAN.

- 3.1 ORGANIZACIÓN BÁSICA.
- 3.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PLAN.
- 3.3 ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL PLAN.





La estructura que permite una operatividad adecuada para la aplicación del PEMU, supone claramente la diferenciación de dos estructuras:



Para una adecuada **coordinación entre ambas estructuras**, se requiere una adecuada **estructura de Transmisión**.



La estructura que permite una operatividad adecuada para la aplicación del PEMU, supone claramente la diferenciación de dos estructuras:

Estructura de Dirección Conexión permanente Estructura Operativa

Para una adecuada **coordinación entre ambas estructuras**, se requiere una adecuada **estructura de Transmisión**.





Estructura del Organigrama





Estructura del Organigrama

DIRECCIÓN





Estructura del Organigrama







CECOPAL DIRECCIÓN COMITÉ ASESOR GABINETE DE INFORMACIÓN



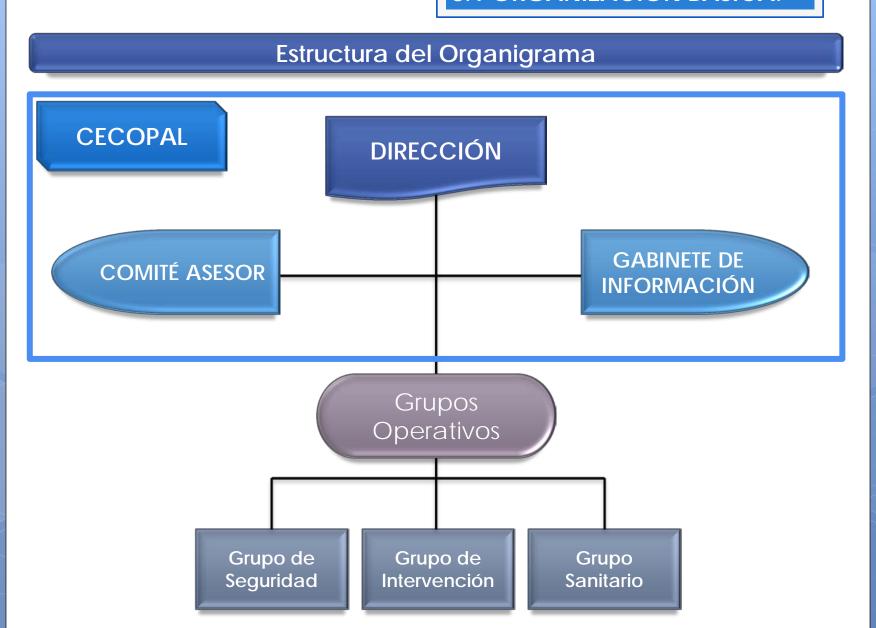
Estructura del Organigrama CECOPAL DIRECCIÓN GABINETE DE COMITÉ ASESOR **INFORMACIÓN** Grupos Operativos



Estructura del Organigrama **CECOPAL** DIRECCIÓN GABINETE DE COMITÉ ASESOR **INFORMACIÓN** Grupos Operativos Grupo de Intervención

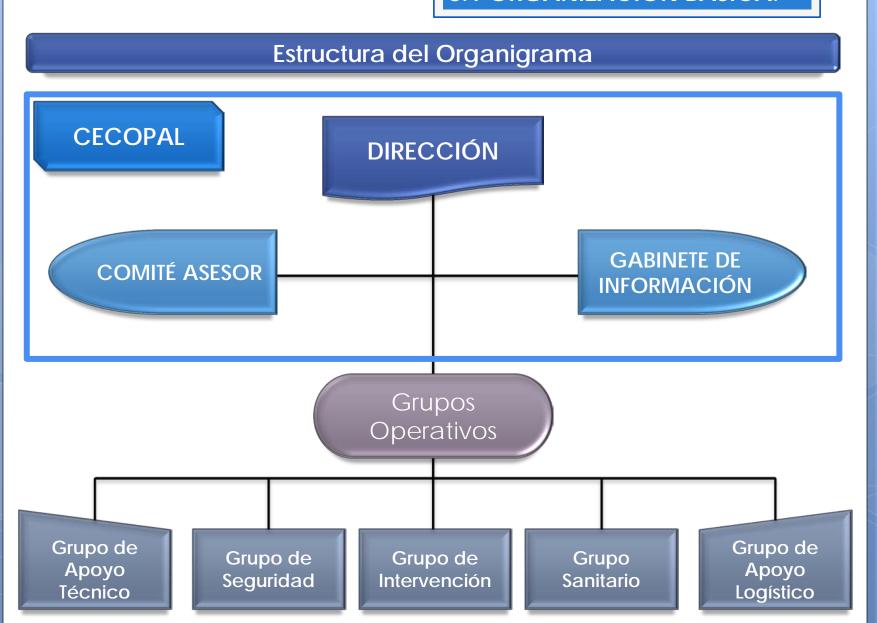






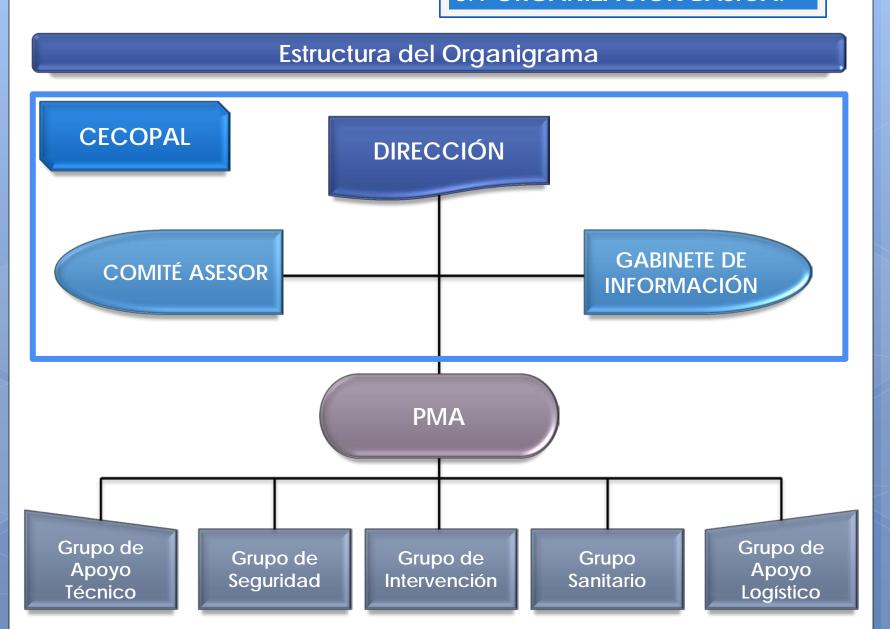






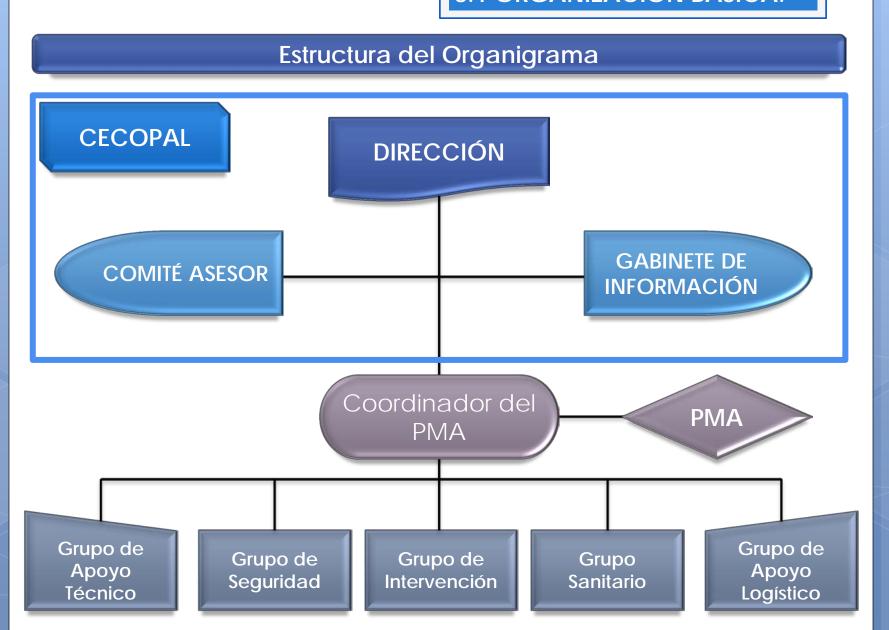














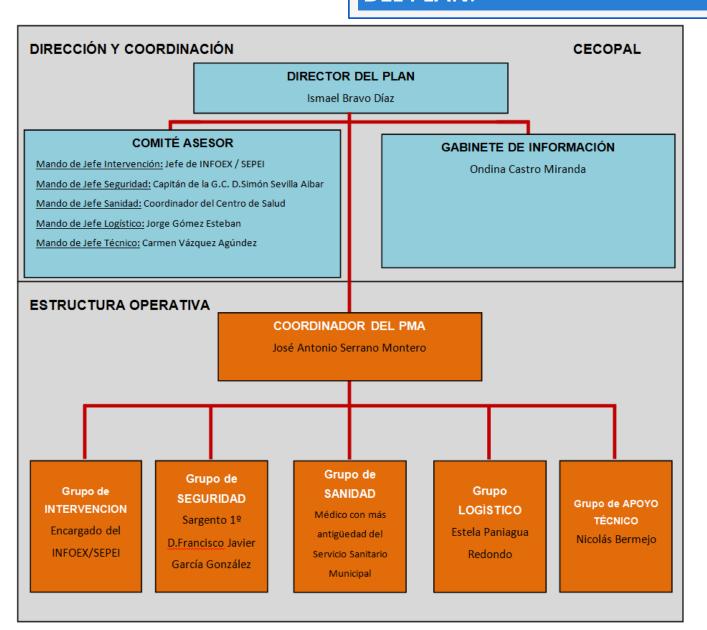


3.2 ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL PLAN





3.2 ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL PLAN.





3.3 ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PLAN





3.3 ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PLAN.

DIRECCIÓN DEL PLAN

El órgano de **dirección y gestión** del Plan de Emergencia Municipal es única y será siempre el **Alcalde o Presidente del Ayuntamiento** como jefe local de protección civil.

En su ausencia el Teniente Alcalde o persona en quien delegue el mismo. Ambos permanecerán en el CECOPAL junto a los miembros del Comité Asesor que haya sido preciso convocar.





DIRECCIÓN DEL PLAN

DIRECTOR DEL PLAN ALCALDE

Ismael Bravo Díaz

SUPLENTE DEL DIRECTOR DEL PLAN TTE. ALCALDE

Soledad Castellano Gómez



DIRECCIÓN DEL PLAN

DIRECTOR DEL PLAN ALCALDE

Ismael Bravo Díaz

SUPLENTE DEL DIRECTOR DEL PLAN TTE. ALCALDE

Soledad Castellano Gómez

Activación del CECOPAL

Dirigir y coordinar las actuaciones.

Activar los mecanismos y procedimiento de respuesta.

Desactivar la respuesta a nivel local.





COMITÉ ASESOR

Su misión fundamental es **asistir y asesorar al Director del PEMU**.

Este Comité se reunirá con todos sus miembros o parte de ellos, con arreglo a la convocatoria hecha por el Director del Plan en función de la situación de emergencia y de las circunstancias del hecho, disponiendo del CECOP como centro de apoyo



COMITÉ ASESOR

Su misión fundamental es **asistir y asesorar al Director del PEMU**.

MANDO DEL JEFE DE INTERVENCIÓN

Jefe de Bomberos de SEPEI/INFOEX

MANDO DEL JEFE DE SEGURIDAD

Capitán de la G.C. D. Simón Sevilla Aibar

MANDO DEL JEFE DE SANIDAD

Coordinador del Centro de Salud

MANDO DEL JEFE DE APOYO TÉCNICO

Carmen Vázquez Agúndez

MANDO DEL JEFE DE APOYO LOGÍSTICO

Jorge Gómez Esteban





COMITÉ ASESOR

Su misión fundamental es **asistir y asesorar al Director del PEMU**.

Otros Integrantes:

Alguacil Municipal.

Encargado de Obra.

Policía Local.

Agrupación de Voluntarios Protección Civil.

Administrativo y Auxiliar administrativo de la Corporación.

Encargado de la Red de Abastecimiento de Agua.

Operarios del Parque Móvil de Maquinaria.





GABINETE DE INFORMACIÓN

Desde aquí se proporcionara información sobre la emergencia.

Se establecerán los canales de información con la población, familiares, prensa, Autoridades e Instituciones.





GABINETE DE INFORMACIÓN

Desde aquí se proporcionara información sobre la emergencia.

Se establecerán los canales de información con la población, familiares, prensa, Autoridades e Instituciones.

JEFE GRUPO DE INFORMACION CONCEJAL

Ondina Castro Miranda

Otros Integrantes:

Asistentes que requiera según el tipo de emergencia





CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA MUNICIPAL (CECOPAL)

Desde este centro se realizara la dirección y coordinación de todas las operaciones, disponiendo de un sistema de enlace con el CECOP de la Administración en que se integre el Plan.

Su función principal será servir de **centro neurálgico en las emergencias**, así como de recepción de avisos de situaciones de emergencia o generadoras de las mismas.

Se configura como **soporte de comunicaciones** entre las distintas Estructuras en la emergencia.

Por su funcionamiento necesita dos recintos, uno como **Centro de Transmisiones** y otro como **Sala de Control de Operaciones**.





CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA MUNICIPAL (CECOPAL)

Desde este centro se realizara la dirección y coordinación de todas las operaciones, disponiendo de un sistema de enlace con el CECOP de la Administración en que se integre el Plan.

Ubicación

Ayuntamiento

Sala de coordinación: Salón de Actos



PUESTO DE MANDO AVANZADO (PMA)

No está enclavado físicamente en el CECOPAL pero sí está en **conexión directa** entre la zona objeto de intervención y la **Dirección del Plan**.

Se encargará de coordinar "In situ" las acciones de los distintos Grupos Operativos que siempre responderán a las órdenes dadas por el Director del Plan y canalizadas a través del Comité Asesor o personal en quien delegue el mismo.

Ubicación

Generalmente estará ubicado en la zona del siniestro.





PUESTO DE MANDO AVANZADO (PMA)

COORDINADOR DEL PMA CONCEJAL

José Antonio Serrano Montero

Grupo de Intervención: INFOEX/SEPEI.

Grupo de Seguridad: Guardia Civil.

Grupo Sanitario: Médico del Consultorio Local.

Grupo de Apoyo Técnico: Concejal delegado de Servicios Sociales.

Grupo de Apoyo Logístico: Concejal delegado de Fomento.





GRUPO DE INTERVENCIÓN

Todo grupo u organización que actúa de una forma directa contra las consecuencias de un siniestro y la emergencia que provoca.

Este grupo ejecutará las **medidas de intervención necesarias** para reducir y controlar los efectos de la emergencia.





GRUPO DE INTERVENCIÓN

Todo grupo u organización que actúa de una forma directa contra las consecuencias de un siniestro y la emergencia que provoca.

Este grupo ejecutará las **medidas de intervención necesarias** para reducir y controlar los efectos de la emergencia.

JEFE GRUPO DE INTERVENCIÓN

En caso de incendio urbano: JEFE DE BOMBEROS DEL SEPEI DE NAVALMORAL DE LA MATA

En caso de incendio forestal:

JEFE DE BOMBEROS DEL INFOEX DE CÁCERES





GRUPO DE INTERVENCIÓN

Todo grupo u organización que actúa de una forma directa contra las consecuencias de un siniestro y la emergencia que provoca.

Este grupo ejecutará las **medidas de intervención necesarias** para reducir y controlar los efectos de la emergencia.

Bomberos SEPEI

INFOEX.

Integrantes:

Policía Local.

Guarda Rural.

Concejal delegado de Agricultura.

Brigadas de protección del ejercito militar español (previa asignación).

Cuerpo Nacional de Policía (previa asignación funcional).

Cualquier otro cuerpo con previa asignación.





GRUPO DE SEGURIDAD

Este grupo es el **responsable de garantizar la seguridad** ciudadana y el orden en las situaciones de emergencia producidas como consecuencia de los riesgos contemplados en el Plan.



GRUPO DE SEGURIDAD

Este grupo es el **responsable de garantizar la seguridad** ciudadana y el orden en las situaciones de emergencia producidas como consecuencia de los riesgos contemplados en el Plan.

JEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD

GUARDIA CIVIL

Sargento 1º D. Francisco Javier García González



GRUPO DE SEGURIDAD

Este grupo es el **responsable de garantizar la seguridad** ciudadana y el orden en las situaciones de emergencia producidas como consecuencia de los riesgos contemplados en el Plan.

Integrantes:

Guardia Civil.

Policía Local.

Cuerpo Nacional de Policía (previa asignación funcional). Cualquier otro cuerpo con previa asignación.





GRUPO DE SANITARIO

Este grupo es el **responsable** de la **asistencia sanitaria** de la población en la emergencia.

El objetivo de este grupo es garantizar la **actuación coordinada y eficaz de todos los recursos sanitarios existentes en la entidad local**.



GRUPO DE SANITARIO

Este grupo es el **responsable** de la **asistencia sanitaria** de la población en la emergencia.

El objetivo de este grupo es garantizar la **actuación coordinada y eficaz de todos los recursos sanitarios existentes en la entidad local**.

JEFE GRUPO DE SANIDAD
MEDICO MÁS ANTIGUO DEL SERVICIO SANITARIO MUNICIPAL





GRUPO DE SANITARIO

Este grupo es el **responsable** de la **asistencia sanitaria** de la población en la emergencia.

El objetivo de este grupo es garantizar la **actuación coordinada y eficaz de todos los recursos sanitarios existentes en la entidad local**.

Integrantes:

Consultório Médico (previa asignación).

Ambulancias SES (previa asignación).

Ambulancias pertenecientes a la Asamblea Local de Cruz Roja.

Hospitales de Navalmoral de la Mata.





GRUPO DE APOYO TÉCNICO

Este grupo tiene un destacado papel en el desarrollo de una emergencia, teniendo como principal finalidad la de "solucionar o al menos aminorar los problemas técnicos que se puedan desencadenar de la emergencia".

Realización de las medidas necesarias para la rehabilitación de los servicios esenciales durante y después de la emergencia.



GRUPO DE APOYO TÉCNICO

Este grupo tiene un destacado papel en el desarrollo de una emergencia, teniendo como principal finalidad la de "solucionar o al menos aminorar los problemas técnicos que se puedan desencadenar de la emergencia".

Realización de las **medidas necesarias para la rehabilitación de los servicios esenciales** durante y después de la emergencia.

JEFE DE APOYO TÉCNICO CONCEJAL

Nicolás Bermejo





GRUPO DE APOYO TÉCNICO

Este grupo tiene un destacado papel en el desarrollo de una emergencia, teniendo como principal finalidad la de "solucionar o al menos aminorar los problemas técnicos que se puedan desencadenar de la emergencia".

Realización de las medidas necesarias para la rehabilitación de los servicios esenciales durante y después de la emergencia.

Integrantes:

Encargado de Obras

Concejal delegado de abastecimiento y saneamiento

Alguacil de la Corporación

Miembros Agrupación de Voluntarios de Protección Civil

Servicio privado de electricidad, gas, teléfono,...

Servicio de obras públicas locales o bien asignados

Organizaciones no Gubernamentales.





GRUPO DE APOYO LOGÍSTICA

La función genérica de este Grupo es la provisión de todos los equipamientos y suministros que tanto la Dirección como los Grupos de Acción necesiten para cumplir sus respectivas misiones, así como la movilización de los citados medios y todo lo relacionado con el área logística.



GRUPO DE APOYO LOGÍSTICA

La función genérica de este Grupo es la provisión de todos los equipamientos y suministros que tanto la Dirección como los Grupos de Acción necesiten para cumplir sus respectivas misiones, así como la movilización de los citados medios y todo lo relacionado con el área logística.

JEFE DE APOYO LOGÍSTICO CONCEJAL

Estela Paniagua Redondo



GRUPO DE APOYO LOGÍSTICA

La función genérica de este Grupo es la provisión de todos los equipamientos y suministros que tanto la Dirección como los Grupos de Acción necesiten para cumplir sus respectivas misiones, así como la movilización de los citados medios y todo lo relacionado con el área logística.

Integrantes:

Concejal delegado de Caminos Rurales.

Responsable Servicios Múltiples.

Personal de mantenimiento del Ayuntamiento.

Personal Administrativo de la Corporación.

Miembros Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

Medios y Recursos asignados por otras Administraciones.

Equipos de voluntarios de diversas organizaciones.

Organizaciones no gubernamentales.





4. OPERATIVIDAD DEL PLAN

- 4.1 OPERATIVIDAD DEL PLAN.
- 4.2 FASES.
- 4.3 NIVELES.
- 4.4 SITUACIÓN DE GRAVEDAD DE LA EMERGENCIA.
- 4.5 MEDIDAS OPERATIVAS.
- 4.6 ACTIVACIÓN DEL PLAN.
- 4.7 PROCEDIMIENTOS DE MOVILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN.
- 4.8 DETERMINACIÓN DE INTERFASES.
- 4.9 ZONIFICACIÓN.





4.1 OPERATIVIDAD DEL PLAN.





4.1 OPERATIVIDAD DEL PLAN.

Operatividad del PEMU Incluye Se Basa

Procedimientos preestablecidos de actuación en función de la gravedad y el ámbito territorial afectado, mediante los que se valora la necesidad de activar y desactivar el PEMU así como los medios y recursos a movilizar.

Establecimiento de las fases de emergencia.

Establecimiento de los niveles de emergencia.

Situación de Gravedad de la Emergencia.

Procedimiento de activación del Plan.

Procedimiento de alerta y movilización.

Determinación de interfases.

Zonificación.

Guías de Respuesta.



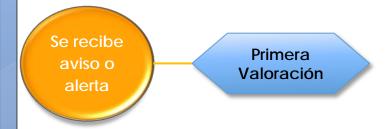




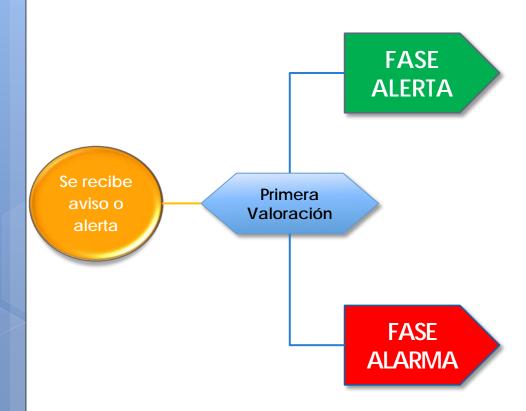


Se recibe aviso o alerta











Suceso adverso que aunque todavía no se ha producido, puede suceder.

Se produce un suceso adverso que se está resolviendo mediante la actuación ordinaria de los servicios de emergencia y seguridad.

Se recibe aviso o alerta

Primera Valoración

FASE

ALARMA



aviso o

alerta

4.2 FASES.

Suceso adverso que aunque todavía no se ha producido, puede suceder.

ALERTA Se recibe

Primera

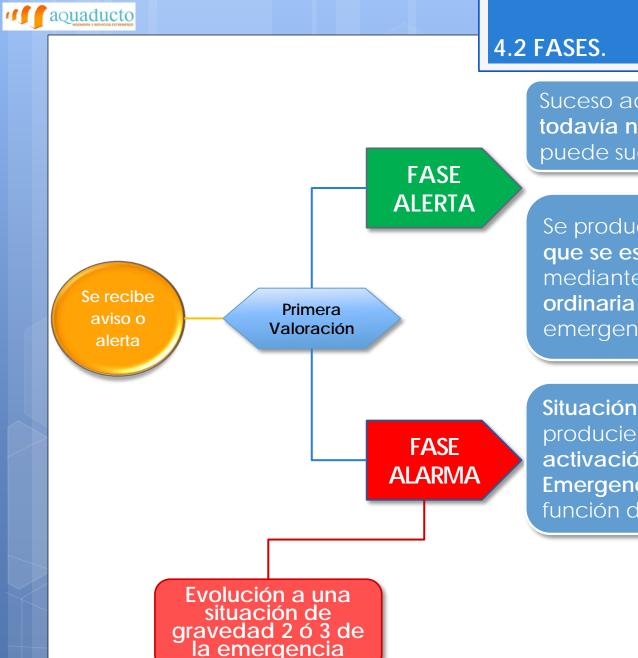
Valoración

Se produce un suceso adverso que se está resolviendo mediante la actuación ordinaria de los servicios de emergencia y seguridad.

Fase Alarma

FASE

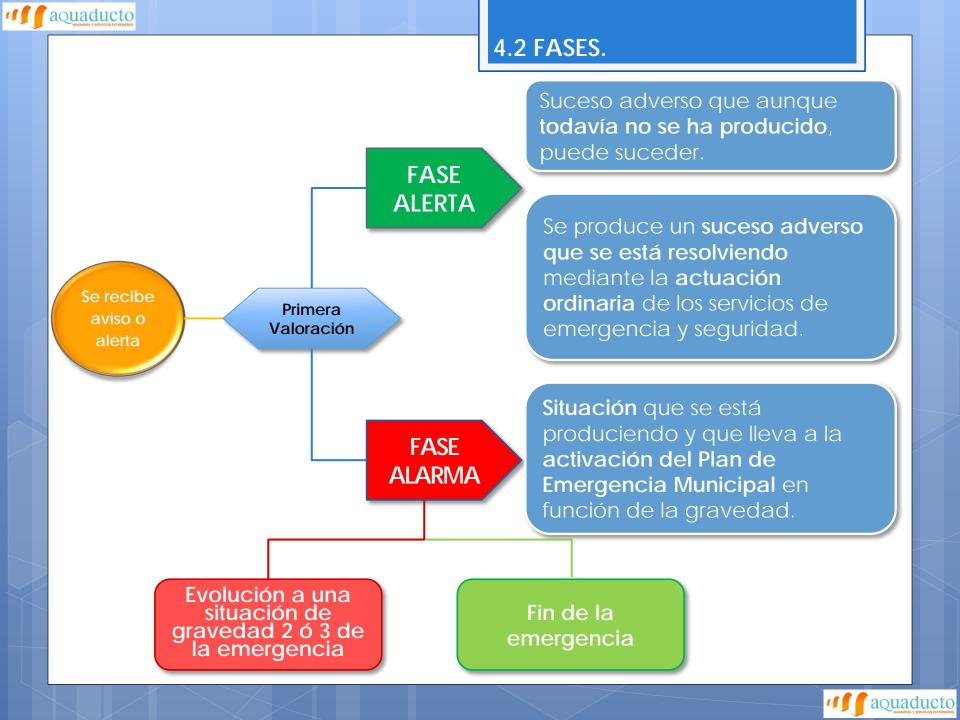
Situación que se está produciendo y que lleva a la activación del Plan de Emergencia Municipal en función de la gravedad.



Suceso adverso que aunque todavía no se ha producido, puede suceder.

Se produce un suceso adverso que se está resolviendo mediante la actuación ordinaria de los servicios de emergencia y seguridad.

Situación que se está produciendo y que lleva a la activación del Plan de Emergencia Municipal en función de la gravedad.









NIVEL 0

Ámbito territorial local parcial

Controlada con los operativos ordinarios locales

Requiere **medidas informativas de protección** sobre la población.





NIVEL 0

Ámbito territorial local parcial

Controlada con los operativos ordinarios locales

Requiere **medidas informativas de protección** sobre la población.

NIVEL 1

Ámbito territorial local parcial.

Intervención de los grupos de acción, activación del CECOPAL, y movilización de recursos de emergencia y seguridad de otras Administraciones

Medidas informativas y de protección sobre la población.





NIVEL 0

Ámbito territorial local parcial

Controlada con los operativos ordinarios locales

Requiere **medidas informativas de protección** sobre la población.

NIVEL 2

Ámbito territorial local total.

Intervención de los grupos de acción, activación CECOPAL, PMA y recursos de emergencia y seguridad de otras Administraciones

Adopción de medidas locales extraordinarias sobre la población.

NIVEL 1

Ámbito territorial local parcial.

Intervención de los grupos de acción, activación del CECOPAL, y movilización de recursos de emergencia y seguridad de otras Administraciones

Medidas informativas y de protección sobre la población.





NIVEL 0

Ámbito territorial local parcial

Controlada con los operativos ordinarios locales

Requiere **medidas informativas de protección** sobre la población.

NIVEL 1

Ámbito territorial local parcial.

Intervención de los grupos de acción, activación del CECOPAL, y movilización de recursos de emergencia y seguridad de otras

Medidas informativas y de protección sobre la población.

Administraciones

NIVEL 2

Ámbito territorial local total.

Intervención de los grupos de acción, activación CECOPAL, PMA y recursos de emergencia y seguridad de otras Administraciones

Adopción de medidas locales extraordinarias sobre la población.

NIVEL 3

La Emergencia sobrepasa las respuesta de la Administración Local y Provincial. Intervención de recursos extraordinarios autonómicos y de los niveles de dirección y coordinación establecidos en el PLATERCAEX.





4.4 SITUACIÓN DE GRAVEDAD DE LA EMERGENCIA.





4.4 SITUACIÓN DE GRAVEDAD DE LA EMERGENCIA.

GRAVEDAD 0

Emergencias controladas mediante respuesta ordinaria local.

Han causado o pueden causar daños pocos significativos.

No se activa el PEMU



4.4 SITUACIÓN DE GRAVEDAD DE LA EMERGENCIA.

GRAVEDAD 0

Emergencias controladas mediante respuesta ordinaria local.

Han causado o pueden causar daños pocos significativos.

No se activa el PEMU

GRAVEDAD 1

Emergencias que hayan producido daños considerables sobre bienes y medio ambiente o que previsiblemente puedan producirlos

Activación total o parcial del PEMU





4.4 SITUACIÓN DE GRAVEDAD DE LA EMERGENCIA.

GRAVEDAD 0

Emergencias controladas mediante respuesta ordinaria local.

Han causado o pueden causar daños pocos significativos.

No se activa el PEMU

GRAVEDAD 2

Emergencias que por su naturaleza o gravedad puedan producir o hayan producido daños considerables sobre personas, bienes y/o medio ambiente.

PEMU activado plenamente

GRAVEDAD 1

Emergencias que hayan producido daños considerables sobre bienes y medio ambiente o que previsiblemente puedan producirlos

Activación total o parcial del PEMU





4.4 SITUACIÓN DE GRAVEDAD DE LA EMERGENCIA.

GRAVEDAD 0

Emergencias controladas mediante respuesta ordinaria local.

Han causado o pueden causar daños pocos significativos.

No se activa el PEMU

GRAVEDAD 2

Emergencias que por su naturaleza o gravedad puedan producir o hayan producido daños considerables sobre personas, bienes y/o medio ambiente.

PEMU activado plenamente

GRAVEDAD 1

Emergencias que hayan producido daños considerables sobre bienes y medio ambiente o que previsiblemente puedan producirlos

Activación total o parcial del PEMU

GRAVEDAD 3

Emergencias que por su naturaleza o gravedad puedan producir o hayan producido daños graves sobre las personas, bienes y / o medio ambiente.

Activación del PLATERCAEX.















Emergencia de Ámbito Local. (Afecta a parte del ámbito territorial municipal)





Emergencia de Ámbito Local. (Afecta a parte del ámbito territorial municipal)

La emergencia se controla con Medios ordinarios locales





Emergencia de Ámbito Local. (Afecta a parte del ámbito territorial municipal)

Requiere la adopción de medidas informativas de protección sobre la población La emergencia se controla con Medios ordinarios locales



Nivel 0 Gravedad 0

Emergencia de Ámbito Local. (Afecta a parte del ámbito territorial municipal)

Requiere la adopción de medidas informativas de protección sobre la población La emergencia se controla con Medios ordinarios locales





Nivel 0 Gravedad 0

Emergencia de Ámbito Local. (Afecta a parte del ámbito territorial municipal)

Requiere la adopción de medidas informativas de protección sobre la población

La situación es controlada

La emergencia se controla con Medios ordinarios locales







Nivel 0 Gravedad 0

Emergencia de Ámbito Local. (Afecta a parte del ámbito territorial municipal)

Requiere la adopción de medidas informativas de protección sobre la población

La situación es controlada

→ FIN DE LA EMERGENCIA

La emergencia se controla con Medios ordinarios locales







Nivel 0 Gravedad 0

Emergencia de Ámbito Local. (Afecta a parte del ámbito territorial municipal)

Requiere la adopción de medidas informativas de protección sobre la población

La situación es controlada

La emergencia se controla con Medios ordinarios locales

→ FIN DE LA EMERGENCIA

PREEMERGENCIA.







Nivel 0 Gravedad 0

Emergencia de Ámbito Local. (Afecta a parte del ámbito territorial municipal)

Requiere la adopción de medidas informativas de protección sobre la población

La emergencia se controla con Medios ordinarios locales

La situación se agrava. Nivel 1 Gravedad 1

La situación es controlada

FIN DE LA EMERGENCIA

PREEMERGENCIA.







ALARMA

Nivel 0 Gravedad 0

Emergencia de Ámbito Local. (Afecta a parte del ámbito territorial municipal)

Requiere la adopción de medidas informativas de protección sobre la población

Nivel 1 Gravedad 1

Emergencia de Ámbito Local Parcial. (Afecta a una parte importante del ámbito territorial municipal)

La situación es controlada

La emergencia se controla con Medios ordinarios

La situación se agrava. Nivel 1 Gravedad 1

FIN DE LA EMERGENCIA

PREEMERGENCIA.







ALARMA

Nivel 0 Gravedad 0

Emergencia de Ámbito Local. (Afecta a parte del ámbito territorial municipal)

Requiere la adopción de medidas informativas de protección sobre la población

Nivel 1 Gravedad 1

Emergencia de Ámbito Local Parcial. (Afecta a una parte importante del ámbito territorial municipal)

La situación es controlada

La emergencia se controla con Medios ordinarios

La situación se agrava. Nivel 1 Gravedad 1

Intervención de los grupos recursos de emergencia y seguridad de otras

FIN DE LA EMERGENCIA

PREEMERGENCIA.





Se declara una **Emergencia**

ALARMA

Nivel 0 Gravedad 0

Emergencia de Ámbito Local. (Afecta a parte del ámbito territorial municipal)

Requiere la adopción de medidas informativas de protección sobre la población

Nivel 1 Gravedad 1

Emergencia de Ámbito Local Parcial. (Afecta a una parte importante del ámbito territorial municipal)

Requiere adopción de medidas informativas y de protección sobre la población

La situación es controlada

La emergencia se controla con Medios ordinarios

La situación se agrava. Nivel 1 Gravedad 1

Intervención de los grupos recursos de emergencia y seguridad de otras

FIN DE LA EMERGENCIA

PREEMERGENCIA.





Se declara una Emergencia

ALARMA

Nivel 0 Gravedad 0

Emergencia de Ámbito Local. (Afecta a parte del ámbito territorial municipal)

Requiere la adopción de medidas informativas de protección sobre la población

Nivel 1 Gravedad 1

Emergencia de Ámbito Local Parcial. Afecta a una parte importante

(Afecta a una parte importante del ámbito territorial municipal)

Requiere adopción de medidas informativas y de protección sobre la población

La situación es controlada

La emergencia se controla con Medios ordinarios locales

La situación se agrava. Nivel 1 Gravedad 1

La situación es controlada

Intervención de los grupos de acción y movilización de recursos de emergencia y seguridad de otras Administraciones

FIN DE LA EMERGENCIA

PREEMERGENCIA.





Se declara una Emergencia

ALARMA

Nivel 0 Gravedad 0

Emergencia de Ámbito Local. (Afecta a parte del ámbito territorial municipal)

Requiere la adopción de medidas informativas de protección sobre la población

Nivel 1 Gravedad 1

Emergencia de Ámbito Local Parcial.

(Afecta a una parte importante del ámbito territorial municipal)

Requiere adopción de medidas informativas y de protección sobre la población

La situación es controlada

La emergencia se controla con Medios ordinarios

La situación se agrava. Nivel 1 Gravedad 1

La situación es controlada

FIN DE LA EMERGENCIA

FIN DE LA EMERGENCIA

PREEMERGENCIA.

Daños poco significativos.

Intervención de los grupos de acción y movilización de recursos de emergencia y seguridad de otras





Se declara una Emergencia

ALARMA

Nivel 0 Gravedad 0

Emergencia de Ámbito Local. (Afecta a parte del ámbito territorial municipal)

Requiere la adopción de medidas informativas de protección sobre la población

Nivel 1 Gravedad 1

Emergencia de Ámbito Local Parcial. (Afecta a una parte importante del ámbito territorial municipal)

Requiere adopción de medidas informativas y de protección sobre la población

La situación es controlada

La emergencia se controla con Medios ordinarios locales

La situación se agrava. Nivel 1 Gravedad 1

La situación es controlada

Intervención de los grupos de acción y movilización de recursos de emergencia y seguridad de otras

Administraciones

FIN DE LA EMERGENCIA

PREEMERGENCIA.

Daños poco significativos.

FIN DE LA EMERGENCIA

EMERGENCIA LOCAL O PARCIAL.





Se declara una Emergencia

ALARMA

Nivel 0 Gravedad 0

Emergencia de Ámbito Local. (Afecta a parte del ámbito territorial municipal)

Requiere la adopción de medidas informativas de protección sobre la población

Nivel 1 Gravedad 1

Emergencia de Ámbito Local Parcial. (Afecta a una parte importante

del ámbito territorial municipal)

Requiere adopción de medidas informativas y de

protección sobre la población

La situación es controlada

La emergencia se controla con Medios ordinarios locales

La situación se agrava. Nivel 1 Gravedad 1

La situación es controlada

Intervención de los grupos de acción y movilización de recursos de emergencia y seguridad de otras Administraciones

La situación se agrava. Nivel 2 Gravedad 2

FIN DE LA EMERGENCIA

PREEMERGENCIA.

Daños poco significativos.

FIN DE LA EMERGENCIA

EMERGENCIA LOCAL O PARCIAL.





Se declara una Emergencia

ALARMA

Nivel 0 Gravedad 0

Emergencia de Ámbito Local. (Afecta a parte del ámbito territorial municipal)

Requiere la adopción de medidas informativas de protección sobre la población

Nivel 1 Gravedad 1

Emergencia de Ámbito Local Parcial.

(Afecta a una parte importante del ámbito territorial municipal)

Requiere adopción de medidas informativas y de protección sobre la población

Nivel 2 Gravedad 2

Emergencia de ámbito territorial local total (que afecta a gran parte o totalmente al ámbito territorial municipal urbano o rural).

La situación es controlada

La emergencia se controla con Medios ordinarios locales

La situación se agrava. Nivel 1 Gravedad 1

La situación es controlada

Intervención de los grupos de acción y movilización de recursos de emergencia y seguridad de otras Administraciones

La situación se agrava. Nivel 2 Gravedad 2

FIN DE LA EMERGENCIA

PREEMERGENCIA.

Daños poco significativos.

FIN DE LA EMERGENCIA

EMERGENCIA LOCAL O PARCIAL.





Se declara una Emergencia

ALARMA

Nivel 0 Gravedad 0

Emergencia de Ámbito Local. (Afecta a parte del ámbito territorial municipal)

Requiere la adopción de medidas informativas de protección sobre la población

Nivel 1 Gravedad 1

Emergencia de Ámbito Local Parcial.

(Afecta a una parte importante del ámbito territorial municipal)

Requiere adopción de medidas informativas y de protección sobre la población

Nivel 2 Gravedad 2

Emergencia de ámbito territorial local total (que afecta a gran parte o totalmente al ámbito territorial municipal urbano o rural).

La situación es controlada

La emergencia se controla con Medios ordinarios locales

La situación se agrava. Nivel 1 Gravedad 1

La situación es controlada

Intervención de los grupos de acción y movilización de recursos de emergencia y seguridad de otras Administraciones

La situación se agrava. Nivel 2 Gravedad 2

Intervención de los grupos de acción y movilización de recursos de emergencia y seguridad de otras Administraciones

→ FIN DE LA EMERGENCIA

PREEMERGENCIA.

Daños poco significativos.

FIN DE LA EMERGENCIA

EMERGENCIA LOCAL O PARCIAL.





Se declara una Emergencia

ALARMA

Nivel 0 Gravedad 0

Emergencia de Ámbito Local. (Afecta a parte del ámbito territorial municipal)

Requiere la adopción de medidas informativas de protección sobre la población

Nivel 1 Gravedad 1

Emergencia de Ámbito Local Parcial.

(Afecta a una parte importante del ámbito territorial municipal)

Requiere adopción de medidas informativas y de protección sobre la población

Nivel 2 Gravedad 2

Emergencia de ámbito territorial local total (que afecta a gran parte o totalmente al ámbito territorial municipal urbano o rural).

Requiere adopción de medidas locales extraordinarias sobre la población.

La situación es controlada

La emergencia se controla con Medios ordinarios locales

La situación se agrava. Nivel 1 Gravedad 1

La situación es controlada

Intervención de los grupos de acción y movilización de recursos de emergencia y seguridad de otras Administraciones

La situación se agrava. Nivel 2 Gravedad 2

Intervención de los grupos de acción y movilización de recursos de emergencia y seguridad de otras Administraciones

FIN DE LA EMERGENCIA

PREEMERGENCIA.

Daños poco significativos.

FIN DE LA EMERGENCIA

EMERGENCIA LOCAL O PARCIAL.





Se declara una Emergencia

ALARMA

Nivel 0 Gravedad 0

Emergencia de Ámbito Local. (Afecta a parte del ámbito territorial municipal)

Requiere la adopción de medidas informativas de protección sobre la población

Nivel 1 Gravedad 1

Emergencia de Ámbito Local Parcial.

(Afecta a una parte importante del ámbito territorial municipal)

Requiere adopción de medidas informativas y de protección sobre la población

Nivel 2 Gravedad 2

Emergencia de ámbito territorial local total (que afecta a gran parte o totalmente al ámbito territorial municipal urbano o rural).

Requiere adopción de medidas locales extraordinarias sobre la población.

La situación es controlada

La emergencia se controla con Medios ordinarios locales

La situación se agrava. Nivel 1 Gravedad 1

La situación es controlada

Intervención de los grupos de acción y movilización de recursos de emergencia y seguridad de otras Administraciones

La situación se agrava. Nivel 2 Gravedad 2

La situación es controlada

Intervención de los grupos de acción y movilización de recursos de emergencia y seguridad de otras Administraciones

FIN DE LA EMERGENCIA

PREEMERGENCIA.

Daños poco significativos.

FIN DE LA EMERGENCIA

EMERGENCIA LOCAL O PARCIAL.





Se declara una Emergencia

ALARMA

Nivel 0 Gravedad 0

Emergencia de Ámbito Local. (Afecta a parte del ámbito territorial municipal)

Requiere la adopción de medidas informativas de protección sobre la población

Nivel 1 Gravedad 1

Emergencia de Ámbito Local Parcial.

(Afecta a una parte importante del ámbito territorial municipal)

Requiere adopción de medidas informativas y de protección sobre la población

Nivel 2 Gravedad 2

Emergencia de ámbito territorial local total (que afecta a gran parte o totalmente al ámbito territorial municipal urbano o rural).

Requiere adopción de medidas locales extraordinarias sobre la población.

La situación es controlada

La emergencia se controla con Medios ordinarios locales

La situación se agrava. Nivel 1 Gravedad 1

La situación es controlada

Intervención de los grupos de acción y movilización de recursos de emergencia y seguridad de otras Administraciones

La situación se agrava. Nivel 2 Gravedad 2

La situación es controlada

Intervención de los grupos de acción y movilización de recursos de emergencia y seguridad de otras Administraciones

FIN DE LA EMERGENCIA

PREEMERGENCIA.

Daños poco significativos.

FIN DE LA EMERGENCIA

EMERGENCIA LOCAL O PARCIAL.

Daños considerables sobre bienes y medio ambiente o que previsiblemente puedan producirlos.

FIN DE LA EMERGENCIA





Se declara una Emergencia

ALARMA

Nivel 0 Gravedad 0

Emergencia de Ámbito Local. (Afecta a parte del ámbito territorial municipal)

Requiere la adopción de medidas informativas de protección sobre la población

Nivel 1 Gravedad 1

Emergencia de Ámbito Local Parcial.

(Afecta a una parte importante del ámbito territorial municipal)

Requiere adopción de medidas informativas y de protección sobre la población

Nivel 2 Gravedad 2

Emergencia de ámbito territorial local total (que afecta a gran parte o totalmente al ámbito territorial municipal urbano o rural).

Requiere adopción de medidas locales extraordinarias sobre la población.

La situación es controlada

La emergencia se controla con Medios ordinarios locales

La situación se agrava. Nivel 1 Gravedad 1

La situación es controlada

La situación

es controlada

Intervención de los grupos de acción y movilización de recursos de emergencia y seguridad de otras Administraciones

La situación se agrava. Nivel 2 Gravedad 2

Intervención de los grupos de acción y movilización de recursos de emergencia y seguridad de otras Administraciones

FIN DE LA EMERGENCIA

PREEMERGENCIA.

Daños poco significativos.

FIN DE LA EMERGENCIA

EMERGENCIA LOCAL O PARCIAL.

Daños considerables sobre bienes y medio ambiente o que previsiblemente puedan producirlos.

FIN DE LA EMERGENCIA

EMERGENCIA LOCAL TOTAL





Se declara una Emergencia

ALARMA

Nivel 0 Gravedad 0

Emergencia de Ámbito Local. (Afecta a parte del ámbito territorial municipal)

Requiere la adopción de medidas informativas de protección sobre la población

Nivel 1 Gravedad 1

Emergencia de Ámbito Local Parcial.

(Afecta a una parte importante del ámbito territorial municipal)

Requiere adopción de medidas informativas y de protección sobre la población

Nivel 2 Gravedad 2

Emergencia de ámbito territorial local total (que afecta a gran parte o totalmente al ámbito territorial municipal urbano o rural).

Requiere adopción de medidas locales extraordinarias sobre la población.

La situación es controlada

La emergencia se controla con Medios ordinarios locales

La situación se agrava. Nivel 1 Gravedad 1

La situación es controlada

La situación

es controlada

Intervención de los grupos de acción y movilización de recursos de emergencia y seguridad de otras Administraciones

La situación se agrava. Nivel 2 Gravedad 2

nción de los grupos ón y movilización de

La situación se agrava. Nivel 3 Gravedad 3

recursos de emergencia y seguridad de otras

→ FIN DE LA EMERGENCIA

PREEMERGENCIA.

Daños poco significativos.

FIN DE LA EMERGENCIA

EMERGENCIA LOCAL O PARCIAL.

Daños considerables sobre bienes y medio ambiente o que previsiblemente puedan producirlos.

FIN DE LA EMERGENCIA

EMERGENCIA LOCAL TOTAL





Se declara una Emergencia

ALARMA

Nivel 0 Gravedad 0

Emergencia de Ámbito Local. (Afecta a parte del ámbito territorial municipal)

Requiere la adopción de medidas informativas de protección sobre la población

Nivel 1 Gravedad 1

Emergencia de Ámbito Local Parcial.

(Afecta a una parte importante del ámbito territorial municipal)

Requiere adopción de medidas informativas y de protección sobre la población

Nivel 2 Gravedad 2

Emergencia de ámbito territorial local total (que afecta a gran parte o totalmente al ámbito territorial municipal urbano o rural).

Requiere adopción de medidas locales extraordinarias sobre la población.

Nivel 3 Gravedad 3

Emergencia que por su extensión territorial del riesgo, sobrepasen las posibilidades de respuesta de la Administración Local y Provincial.

La situación es controlada

La emergencia se controla con Medios ordinarios locales

La situación se agrava. Nivel 1 Gravedad 1

La situación es controlada

Intervención de los grupos de acción y movilización de recursos de emergencia y seguridad de otras Administraciones

La situación se agrava. Nivel 2 Gravedad 2

La situación es controlada

Intervención de los grupos de acción y movilización de recursos de emergencia y seguridad de otras Administraciones

La situación se agrava. Nivel 3 Gravedad 3

FIN DE LA EMERGENCIA

PREEMERGENCIA.

Daños poco significativos.

FIN DE LA EMERGENCIA

EMERGENCIA LOCAL O PARCIAL.

Daños considerables sobre bienes y medio ambiente o que previsiblemente puedan producirlos.

FIN DE LA EMERGENCIA

EMERGENCIA LOCAL TOTAL





ALERTA

Se declara una Emergencia

ALARMA

Nivel 0 Gravedad 0

Emergencia de Ámbito Local. (Afecta a parte del ámbito territorial municipal)

Requiere la adopción de medidas informativas de protección sobre la población

Nivel 1 Gravedad 1

Emergencia de Ámbito Local Parcial.

(Afecta a una parte importante del ámbito territorial municipal)

Requiere adopción de medidas informativas y de protección sobre la población

Nivel 2 Gravedad 2

Emergencia de ámbito territorial local total (que afecta a gran parte o totalmente al ámbito territorial municipal urbano o rural).

Requiere adopción de medidas locales extraordinarias sobre la población.

Nivel 3 Gravedad 3

Emergencia que por su extensión territorial del riesgo, sobrepasen las posibilidades de respuesta de la Administración Local y Provincial.

La situación es controlada

La emergencia se controla con Medios ordinarios locales

La situación se agrava. Nivel 1 Gravedad 1

La situación es controlada

Intervención de los grupos de acción y movilización de recursos de emergencia y seguridad de otras Administraciones

La situación se agrava. Nivel 2 Gravedad 2

La situación es controlada

Intervención de los grupos de acción y movilización de recursos de emergencia y seguridad de otras Administraciones

La situación se agrava. Nivel 3 Gravedad 3

Intervención de recursos extraordinarios de la Comunidad Autónoma y de los niveles de dirección y coordinación establecidos en el PLATERCAEX.

FIN DE LA EMERGENCIA

PREEMERGENCIA.

Daños poco significativos.

FIN DE LA EMERGENCIA

EMERGENCIA LOCAL O PARCIAL.

Daños considerables sobre bienes y medio ambiente o que previsiblemente puedan producirlos.

FIN DE LA EMERGENCIA

EMERGENCIA LOCAL TOTAL

Daños considerables sobre personas, bienes y/o medio ambiente o que previsiblemente puedan producirlos.





ALERTA

Se declara una Emergencia

ALARMA

Nivel 0 Gravedad 0

Emergencia de Ámbito Local. (Afecta a parte del ámbito territorial municipal)

Requiere la adopción de medidas informativas de protección sobre la población

Nivel 1 Gravedad 1

Emergencia de Ámbito Local Parcial.

(Afecta a una parte importante del ámbito territorial municipal)

Requiere adopción de medidas informativas y de protección sobre la población

Nivel 2 Gravedad 2

Emergencia de ámbito territorial local total (que afecta a gran parte o totalmente al ámbito territorial municipal urbano o rural).

Requiere adopción de medidas locales extraordinarias sobre la población.

Nivel 3 Gravedad 3

Emergencia que por su extensión territorial del riesgo, sobrepasen las posibilidades de respuesta de la Administración Local y Provincial.

La situación es controlada

La emergencia se controla con Medios ordinarios locales

La situación se agrava. Nivel 1 Gravedad 1

La situación es controlada

Intervención de los grupos de acción y movilización de recursos de emergencia y seguridad de otras Administraciones

La situación se agrava. Nivel 2 Gravedad 2

La situación es controlada

Intervención de los grupos de acción y movilización de recursos de emergencia y seguridad de otras Administraciones

La situación se agrava. Nivel 3 Gravedad 3

Intervención de recursos extraordinarios de la Comunidad Autónoma y de los niveles de dirección y coordinación establecidos en el PLATERCAEX.

FIN DE LA EMERGENCIA

PREEMERGENCIA.

Daños poco significativos.

FIN DE LA EMERGENCIA

EMERGENCIA LOCAL O PARCIAL.

Daños considerables sobre bienes y medio ambiente o que previsiblemente puedan producirlos.

FIN DE LA EMERGENCIA

EMERGENCIA LOCAL TOTAL

Daños considerables sobre personas, bienes y/o medio ambiente o que previsiblemente puedan producirlos.

La Dirección del **PLATERCAEX** toma el control de la situación





ALERTA

Se declara una Emergencia

ALARMA

Nivel 0 Gravedad 0

Emergencia de Ámbito Local. (Afecta a parte del ámbito territorial municipal)

Requiere la adopción de medidas informativas de protección sobre la población

Nivel 1 Gravedad 1

Emergencia de Ámbito Local Parcial.

(Afecta a una parte importante del ámbito territorial municipal)

Requiere adopción de medidas informativas y de protección sobre la población

Nivel 2 Gravedad 2

Emergencia de ámbito territorial local total (que afecta a gran parte o totalmente al ámbito territorial municipal urbano o rural).

Requiere adopción de medidas locales extraordinarias sobre la población.

Nivel 3 Gravedad 3

Emergencia que por su extensión territorial del riesgo, sobrepasen las posibilidades de respuesta de la Administración Local y Provincial.

La situación es controlada

La emergencia se controla con Medios ordinarios locales

La situación se agrava. Nivel 1 Gravedad 1

La situación es controlada

Intervención de los grupos de acción y movilización de recursos de emergencia y seguridad de otras Administraciones

La situación se agrava. Nivel 2 Gravedad 2

La situación es controlada

Intervención de los grupos de acción y movilización de recursos de emergencia y seguridad de otras Administraciones

La situación se agrava. Nivel 3 Gravedad 3

Intervención de recursos extraordinarios de la Comunidad Autónoma y de los niveles de dirección y coordinación establecidos en el PLATERCAEX.

FIN DE LA EMERGENCIA

PREEMERGENCIA.

Daños poco significativos.

FIN DE LA EMERGENCIA

EMERGENCIA LOCAL O PARCIAL.

Daños considerables sobre bienes y medio ambiente o que previsiblemente puedan producirlos.

FIN DE LA EMERGENCIA

EMERGENCIA LOCAL TOTAL

Daños considerables sobre personas, bienes y/o medio ambiente o que previsiblemente puedan producirlos.

EMERGENCIA LOCAL SUPERADA.

Daños graves sobre las personas, bienes y / o medio ambiente o que previsiblemente puedan producirlos.

La Dirección del **PLATERCAEX** toma el control de la situación





4.5 MEDIDAS OPERATIVAS

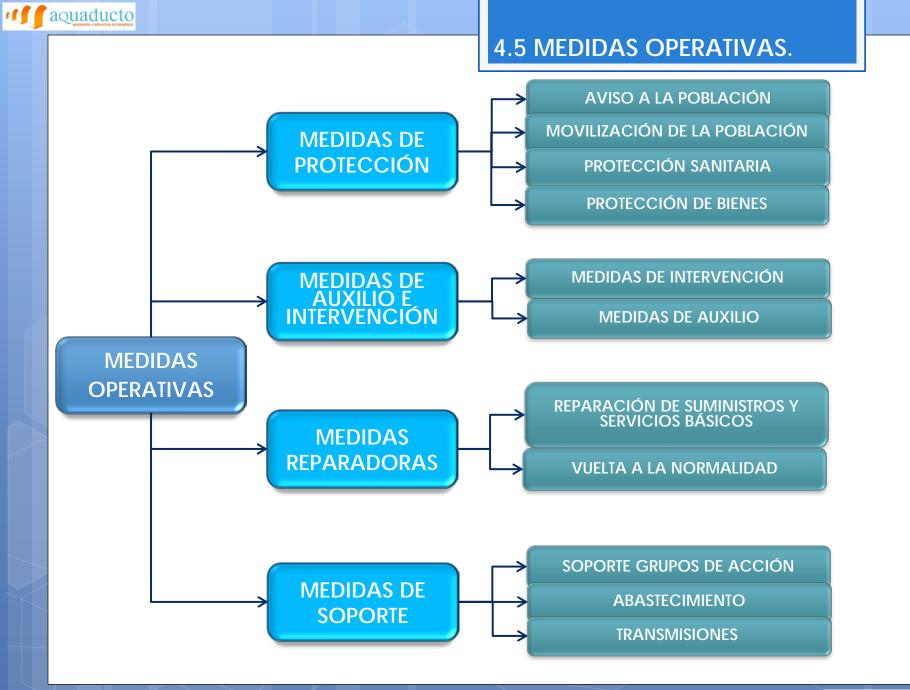




4.5 MEDIDAS OPERATIVAS.

MEDIDAS OPERATIVAS El Órgano Directivo frente a una emergencia analizará las situaciones específicas de la catástrofe con el fin de determinar las **medidas operativas a adoptar**.

Estas medidas son realizadas por los distintos Grupos de Acción, coordinadas bajo una dirección única en el marco del PEMU.

























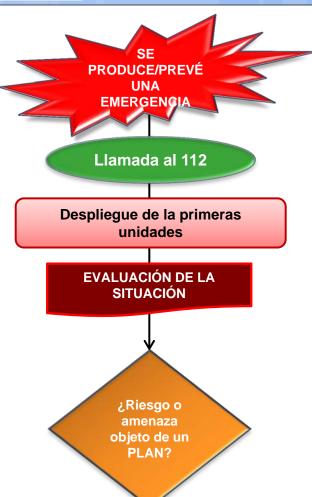












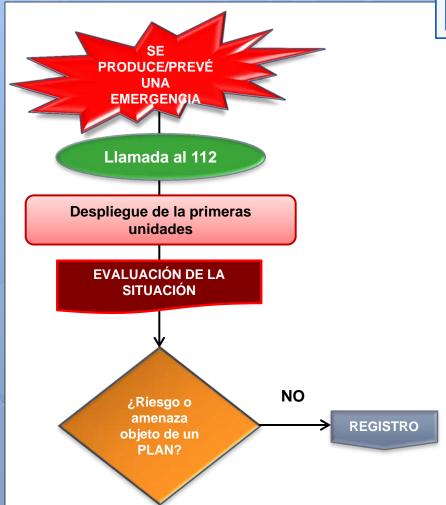






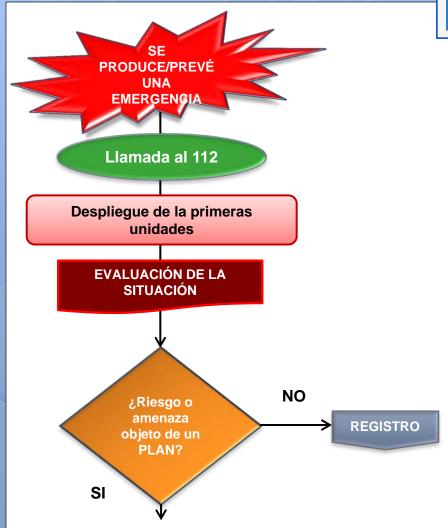














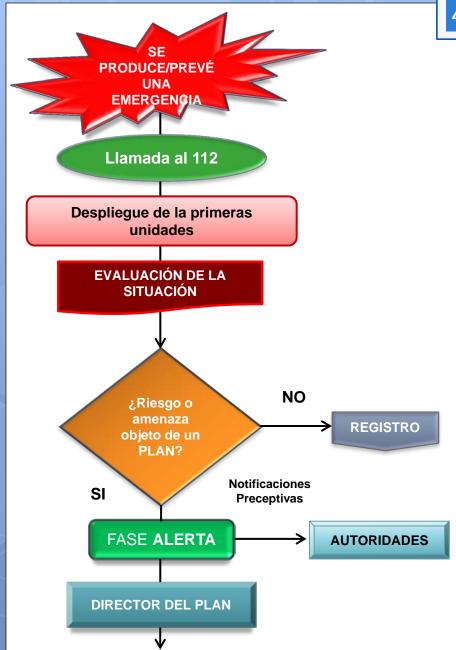




















































Director del Plan





Integrantes de Comité Asesor

Director del Plan

Integrantes del Gabinete de Información



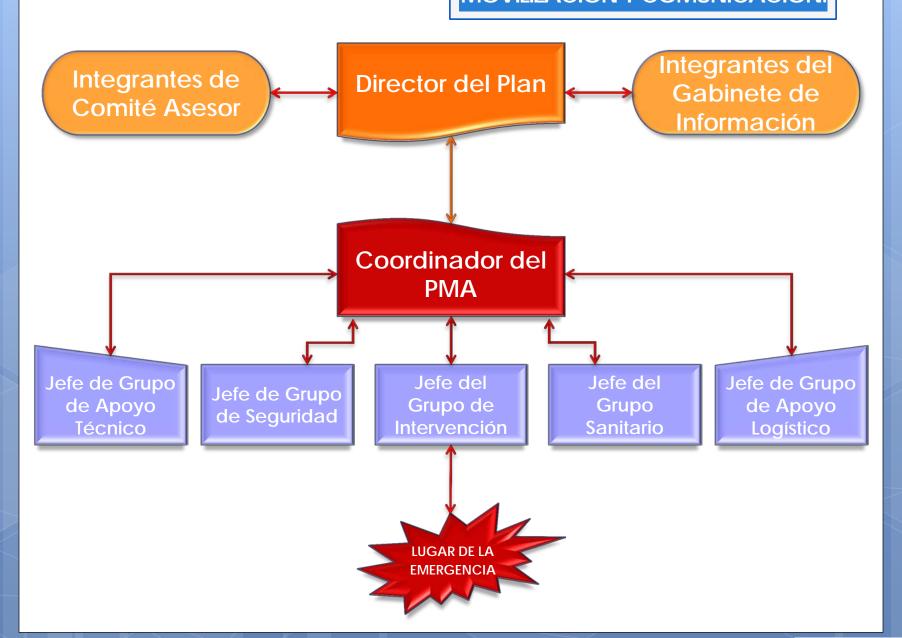






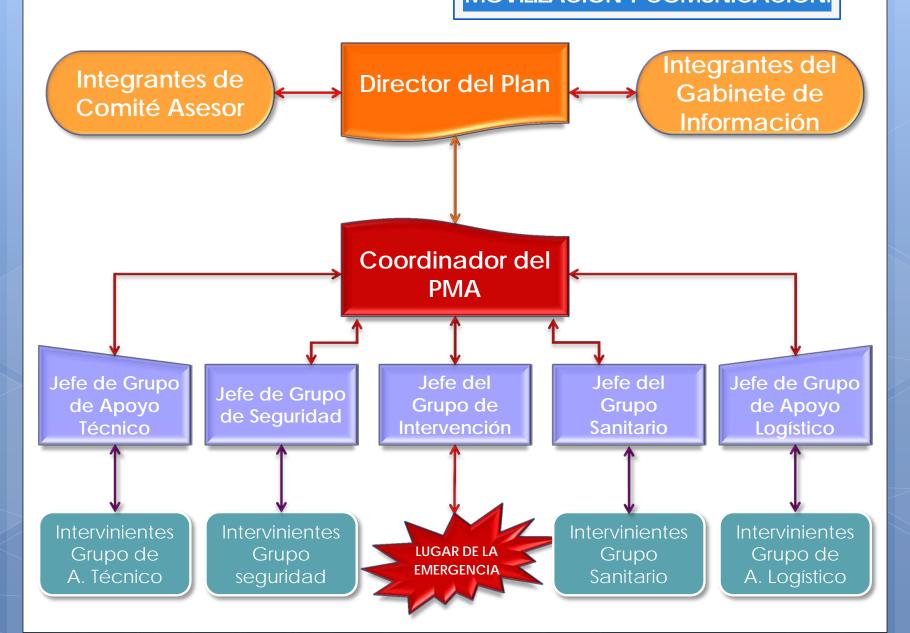














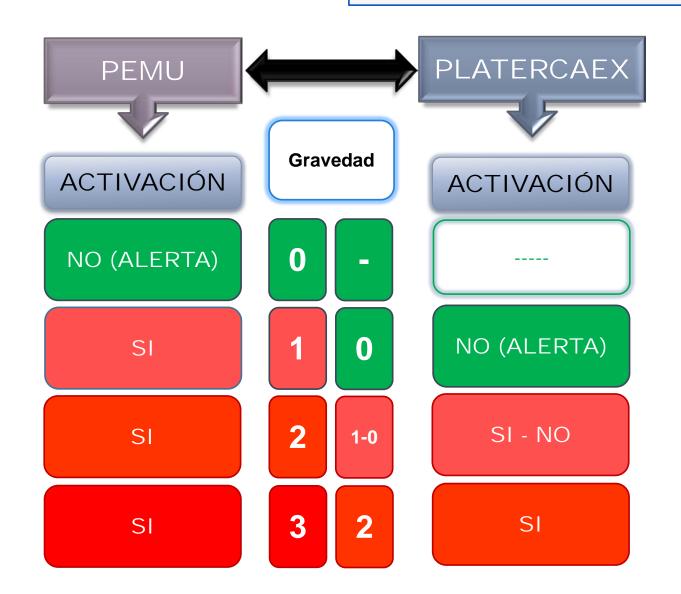


4.8 DETERMINACIÓN DE INTERFASES





4.8 DETERMINACIÓN DE INTERFASES.



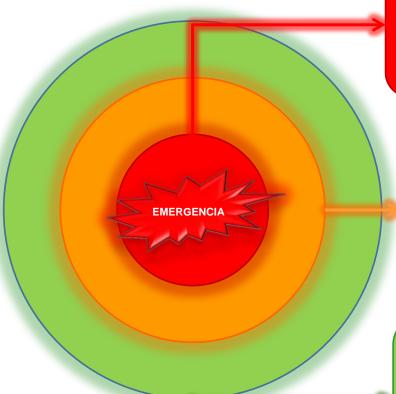


4.9 ZONIFICACIÓN





4.9 ZONIFICACIÓN.



Área de Intervención

Es el área siniestrada y en la que se realizan las misiones de intervención directa. Es la más cercana a la emergencia

Área de Socorro:

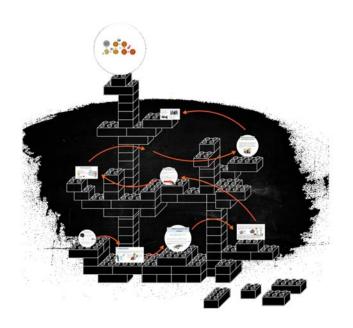
Es una franja alrededor del área de intervención donde no exista riesgo para las personas. se realizan funciones de atención, clasificación y evacuación sanitaria.

Área Base:

Zona donde se pueden concentrar y organizar las reservas. Aquí se recepcionan y distribuyen los medios y recursos solicitados y que deban trabajar en las áreas descritas



5. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN.







6. AVISOS E INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN.







7. PLANIFICACIÓN DE EVACUACIONES, ALEJAMIENTOS Y CONFINAMIENTOS.

- 7.1 EVACUACIÓN.
- 7.2 ALEJAMIENTO.
- 7.3 CONFINAMIENTO.





7.1 EVACUACIÓN















7.2 ALEJAMIENTO







7.3 CONFINAMIENTO







EL EQUIPO DE AQUADUCTO INGENIERÍA LES AGRADECE SU ATENCIÓN.

IMUCHAS GRACIAS



FIN

